ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 29 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9,309

### Almanaque

Hoy viérnes 29 — San Máximo, obispo.
Van 150 dias transcurridos, faltando 216 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 4 m. y se pone á las 4 h. y 56 m.
Luna llena (1.º dia).

## EL SIGLO

# LA REACCION BURSATIL

Cuando se prepara un temporal de viento, nos decia ayer un distinguido y avezado corredor de Bolsa, todos los papelitos que hay en las calles de Montevideo suben y giran y se mueven en grandes torbellinos. Pues lo mismo, nos agregaba, pasa actualmente en la Bolsa de Comercio con los fondos públicos. Estimulados por el temporal bancario-ferrocarrilero que incuba el bordismo y que debe desatarse en breve, han echado á volar desde las modestas acciones del Banco Trasatlántico que ya no valian ni el precio de la cartulina, hasta los mas sólidos y saneados de nuestros títulos.

Segun los datos que publica la Direccion General de Estadística, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1895, vendiéronse en la Bolsa de Comercio *3:043.745* pesos nominales en deudas, cédulas y títulos hipotecarios, acciones bancarias y Certificados de Tesorería, representativos de un valor real y corriente de *1:479.852* pesos. En todo el expresado año 1895, segun la Memoria de la Cámara de Comercio montaron los negocios bursátiles en fondos públicos á *13:594.995* pesos nominales, representativos de un valor real de *6:173.521* pesos oro.

Pues bien, en los primeros cuatro meses del corriente año, y ateniéndonos siempre á los datos de la Direccion de Estadística, ha movilizado la Bolsa de Comercio un valor nominal de *6:400.310* en títulos, equivalentes á *2:651.072* pesos efectivos. Con relacion á igual período del año 1895, esos guarismos duplican con exceso el valor nominal movilizado.

Desde el gran desastre de 1890, en que todos los títulos se vinieron al suelo y todas las fortunas quedaron dislocadas, habia quedado la Bolsa poco ménos que desierta. Los corredores permanecian de brazos cruzados ó tenian que buscar en otras carreras sus medios de vida. Muchas veces para matar el tiempo hacian el balance de las comisiones y demostraban que cada uno de ellos apénas podia pretender un promedio diario de veinte ó treinta centésimos. Ni oficialmente operaban en general. Se valian para realizar sus pequeños negocios de una docena de colegas de cierto trabajo que se permitian el lujo de pagar patente.

La rueda se anima fuertemente ahora. En el mes de Abril del corriente año, computado ya en los cálculos que preceden, se han negociado 2:281.176 pesos nominales por 667.992 pesos efectivos, miéntras que en igual mes de 1895 se vendieron simplemente 662.193 pesos nominales por 393.293 pesos oro. La liquidacion de Mayo denuncia á progresos mucho mas considerables, desde que las ventas aumentan dia á dia y crece tambien el número de personas y de capitales que afluyen á la Bolsa.

¿Cuáles son las causas de esta reaccion bursátil?

En primer lugar, la extrema abundancia del dinero. Desde hace seis años ahorra incesantemente el país, á expensas de la restriccion de los consumos de artículos extranjeros y del ensanche de las industrias nacionales, provocando fuertes importaciones de metálico que han reconstituido nuestro viejo *stock* y llenado las arcas de los Bancos y de los particulares. Durante mucho tiempo, hemos insistido en ese hecho, demostrando que si estaba paralizada la vida transaccional, era sencillamente por falta de confianza, por los temores muy legítimos que inspiraban las colocaciones y negocios mas remuneradores. Nuestras demostraciones, tachadas generalmente de optimistas, por los que no comprendian que el país pudiera tener abundancia de capitales en esta época de aplastamiento, acaban de ser confirmadas por la desmonetizacion de la moneda chilena. Hanse exportado hasta la fecha 450 mil cóndores. Si en una sola especie de moneda, teniamos cuatro millones de pesos, es presumible, dada la abundancia de otras piezas, como por ejemplo, las argentinas, alfonsinas y marcos, que nuestro stock metálico oscile alrededor de veinte millones. Los cóndores y la plata forman ellos solos ocho millones.

En segundo lugar, la atraccion que ejercen los valores en suba. Hace dos años nadie queria comprar cédulas hipotecarias al 35 % de su valor. Parecia un negocio ruinoso. Hoy se disputan los mismos papeles al 50 %; y las acciones del Banco Hipotecario que no encontraban comprador al 12 %, tienen demanda importante al 22 %. ¿Es que han mejorado las condiciones del Banco Hipotecario? Nadie se preocupa de averiguarlo y si alguien quisiera realizar esa indagacion prévia, se persuadiria de que el Banco tiene un enorme activo de propiedades aforadas á los precios del período próspero y que miéntras no se produzca una fuerte reaccion territorial, su situacion quedará siendo precaria. Pero la cédula que sube, ofrece perspectivas de lucro y como son muchos los que buscan lucro, crece dia por dia la demanda, y con la demanda cobra alas el papel y adquiere excepcional prestigio.

Finalmente, el Banco de la República en incubacion precipitada. Son cinco millones de capital, un millon de depósitos judiciales y cantidades fuertes por concepto de depósitos administrativos, que van á prestarse sin reatos y estimularán el alza por lo que es precisamente para ello que se establece la nueva institucion bancaria. Los que así piensan, se dirigen desde ya á la Bolsa de Comercio en demanda de papeles, persuadidos de que liquidarán espléndidamente su negocio cuando el señor Casel mande sus barricas de libras esterlinas. Y los demas siguen detrás de ellos por efecto del contagio de que ya hablamos y concurren á forzar la valorizacion.

Volviendo á la frase del corredor ¿la suba que se opera en los valores bursátiles tendrá la misma duracion que la de los papelitos que vuelan y hacen remolinos á la aproximacion del temporal?

Todo depende de los rumbos que se trace el Banco y del criterio que presida á la distribucion de sus caudales. El Banco Nacional con diez millones de capital quebró en tres años. Siguiendo sus huellas, no tendria el de la República con su capital de cinco millones sino año y medio de vida. Pero el primero quebró por sus enormes préstamos. En veinte cuentas, segun datos que hemos tenido á la vista, inmovilizó *quince millones* de pesos, es decir todo su capital y los depósitos judiciales, administrativos y municipales. La sola cuenta de don Eduardo Casey arrojaba un saldo de cinco millones. No conocemos al señor Idiarte Borda como banquero. Apénas sabemos que como presidente ha dejado realizar negocios estupendos, el lazareto y la acuñacion Beisso, por ejemplo, y que combate heroicamente la publicidad de las cuentas y de los balances de Tesorería, con el propósito quizá de que el país no atribuya á la marea montante de los gastos eventuales, el atraso creciente de los presupuestos á despecho del progreso de las rentas. Hay que verlo trabajar en la banca, para juzgar de la duracion del establecimiento que fundará en breve.

Sea de ello lo que fuere, la reaccion bursátil que ya se ha iniciado, no está acompañada de otros síntomas de mejoramiento que en todos nuestros anteriores períodos prósperos han precedido á la suba de los fondos públicos.

Los registros de ventas y de hipotecas son los que ordinariamente dan la señal del movimiento. Permanecen entre tanto estacionarios. En los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, segun los boletines de la Direccion de Estadística, las ventas de bienes raices en el departamento de Montevideo arrojan un total de 2:366.079 pesos y los capitales prestados sobre hipoteca en toda la República 2:051.539 pesos. En igual período del año próximo pasado, movilizaron las ventas *2:388.975* y las hipotecas *1:984.643* pesos. Casi las mismas cantidades, como se ve. Lo que importa decir que la reaccion de alza no se ha extendido al valor que de ordinario abre el período próspero, como que es el más saneado y prestigioso.

Tampoco la inmigracion, otro factor importantísimo de nuestros progresos, aumenta. En los mismos cuatro meses que consideramos, la entrada de pasajeros en los puertos de la República asciende á 28.493 y la salida asciende á 28.033. Queda á favor de nuestra poblacion un saldo miserable de *460* pasajeros. Y felices, si todavía podemos señalarlo dado el encarecimiento de la vida que ha promovido y continúa promoviendo el colectivismo con sus impuestos cada dia más inaguantables.

Hay que desconfiar, pues de las *falsificaciones* de progreso, plagiando el famoso aviso de los fabricantes de remedios!

# TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

### Del Brasil

Rio de Janeiro, 28 — Cambio sobre Lóndres 10 ¼ firme.

— Los diarios del Pará se manifiestan favorables á la independencia del nuevo Estado de Loreto y piden al gobierno central que niegue el apoyo pretendido por el Perú.

— El diputado José Cárlos Carvalho que regresó de Buenos Aires hizo ver á sus colegas en las salas de la Cámara en medio de unánimes manifestaciones de simpatía, las fotografías principales de las obras públicas y edificios de la capital argentina. Principalmente los edificios escolares y la organizacion de la instruccion pública han sido el objeto de muchos elogios.

— La mayoría de la Cámara de diputados es contraria á la mocion de Timoteo Costa en favor de los revolucionarios cubanos.

— El almirante Custodio de Mello está preparando un trabajo técnico que servirá de base á la reorganizacion de la marina de guerra brasilera.

— Ha sido nombrado presidente de la Comision de Diplomacia de la Cámara de Diputados al doctor Victor no Monteiro ex-ministro del Brasil en Montevideo.

### De Chile

Valparaiso, 28 Se realizó anoche el anunciado meeting de los reyistas, hubo una corta procesion precedida de una banda de música; se dieron gritos, especialmente el de mueran los frailes.

La policía ejercia una vigilancia especial.

Habia guardias apostados en la imprenta de *La Union*, pues se decia que iban á asaltarla.

Los directores y gerente de este diario estaban preparados para rechazar la agresion.

*La Nueva República* tratando del incidente ocurrido en la llegada de Errázuriz á Santiago, dice que la policía atropelló al pueblo porque gritaba dejando impunes á los clericales que habian disparado sus revolvers contra él.

Los errazuristas entre tanto acusan á la policía de falta de energía para protejerlos y por no haber evitado el atropello.

Al paso que vamos se prepara una temporada electoral divertida.

— En la sesion del Senado se ha propuesto el nombramiento de una comision mixta de senadores y diputados á objeto de que se adopte detenidamente el plano de reconstruccion del edificio del Congreso.

El senador Ross ha pedido los antecedentes que existen sobre la prohibicion de la pesca de langosta.

— Al discutirse el asunto de desfalcos en la Direccion de Telégrafos se produjo un cambio vivo de palabras entre los senadores Cifuente y Balmaceda.

— El cálculo más exacto de los guardia nacionales de 20 años inscritos en toda la República alcanza á la cifra de 11.390.

— El señor Vicente Santa Cruz, nombrado para la Legacion en Montevideo, partirá á ocupar ese puesto el 12 del mes próximo.

— El Superior de los padres franciscanos entablará juicio criminal contra el ex-alcalde de esta ciudad, señor Ramos por la paralizacion ilegal de la obra de la Orden, que ha causado á esta perjuicio por valor de 25.000 pesos.

— Por el Ministerio de O. Públicas se invertirán 40.000 pesos en la compra del ferrocarril Decauville de Quinta Normal á Santiago.

— Se ha dispuesto que el 2 de línea asista á los funerales del fiscal Munita Gormaz.

— El cambio sobre Lóndres á 17 5/16 y 17 3/8; Liverpool 17 3/8; bancario 17 1/4. Paralizacion en el mercado.

— La situacion comercial empeorando.

### Terrible ciclon en Norte América — 1000 muertos

Saint Louis, 28 Son horrorosos los detalles sobre los estragos del ciclon en Saint Louis, donde reina todavía oscuridad como si fuera de noche, debido á la rotura de los alambres eléctricos y ser imposible hacer uso del gas.

A pesar de los esfuerzos empleados para ello, parece imposible dominar el pánico terrible que reina entre los habitantes.

Han sido demolidos por completo pueblos enteros en los Estados de Missouri, Indiana é Illinois.

Los trenes que pasaron cerca de Saint Louis y atravesaron el puente han sido derribados por la fuerza enorme del viento.

En la línea de Alton y otras, se han producido desgracias idénticas.

Han perecido muy pocos pasajeros en los ferrocarriles, tomando en consideracion el número que viajaba; pero los escapados confiesan que deben su salvacion á milagros verdaderos.

La gran fábrica de tabaco de Saint Louis, la mayor del mundo, ha recibido perjuicios colosales. Murieron muchos operarios.

Los edificios públicos iglesias, hospitales, fueron aplastados como nueces.

Es tarea difícil la de extraer las víctimas de los escombros. Muchos edificios están en un estado peligroso.

Despues del ciclon cayeron torrentes de lluvia que hicieron desbordar el rio Missouri, aumentando los naufragios producidos por la tormenta.

Para mayor desgracia sobrevino una tempestad causando los rayos catorce incendios; en la ciudad Saint-Louis casi todas las casas están convertidas en hospitales.

En East Saint-Louis los extragos han sido de un horror increible; algunas calles estaban sembradas de cadáveres que se calculan en 300.

Contando solo en East Saint Louis los perjuicios de los incendios causados por los alambres eléctricos pueden calcularse en 9:500.000 dollars.

Nueva York, 28 — Los últimos telegramas recibidos de Saint Louis dicen que solamente en esa ciudad se evalúan en un millar los muertos por el ciclon de anoche.

En East Saint Louis, localidad vecina, se han sacado ya unos trescientos cadáveres de entre los escombros.

Los daños materiales se evalúan en millones de dollars.

La consternacion es general.

### La coronacion del czar

Paris, 28 — El presidente de la República, señor Félix Faure, recibió hoy un telegrama del emperador de Rusia, en contestacion al que habia mandado al czar con motivo de las fiestas de la coronacion en Moscou.

El telegrama del czar está concebido en términos de gran cordialidad.

El czar expresa toda su satisfaccion por los numerosos telegramas de felicitacion que ha recibido de Francia y agradece mucho todas aquellas atenciones.

Agrega que es una gran alegría para él saber que el pueblo francés está de corazon con la nacion rusa.

Moscou, 28 — Se celebró ayer con inusitada pompa, estando presentes los soberanos, la conmemoracion religiosa de la coronacion del Czar Alejandro III, padre del Emperador actual.

Por la noche hubo grandes iluminaciones en la ciudad.

Hoy se realizó el cortejo imperial hasta el Granovitria Palata, encabezado por el Emperador y seguido por altos dignatarios y plenipotenciarios.

Distinguense por su lujo los equipos del conde de Montebello, embajador de Francia y del general Le Mouton de Boisdeffree, embajador especial.

Por la noche continuarán los festejos populares con iluminaciones y bailes en sitios públicos.

Moscou, 28 — Hoy, el Emperador y la Emperatriz de Rusia dieron audiencia á todos los embajadores y miembros de las delegaciones especiales venidas para asistir á las fiestas de la coronacion.

### Desórdenes en Persia

Teheran, 28 Se han recibido noticias de que estallaron algunos desórdenes en el norte de Persia.

El gobierno ha aprontado un destacamento de tropas para salir inmediatamente en caso que el movimiento tome serias proporciones.

### Italia en África

Roma, 28 — *Il Secolo*, en un artículo publicado hoy sobre la campaña de África, aconseja nuevamente al gobierno abandonar á Kassala, que dice no será de ningun provecho para Italia.

Roma, 28 Comunica el general Baldissera que el cuartel general de las tropas italianas ha sido trasladado á Addicaie.

Dice en sus comunicaciones que continúa en aquel país la sequía haciendo penosa la vida.

### El cólera en Egipto

Cairo, 28 Comunican que disminuye un poco el número de enfermos de cólera.

En Alejandría tambien ha mejorado mucho el estado sanitario.

### En memoria de Menabrea

Roma, 28 — En la Cámara de Senadores se pronunció el elogio fúnebre del general de Menabrea, ex-embajador de Italia en Francia.

El Senado votó la colocacion de su busto en el recinto de sesiones.

### Contra Baratieri

Roma, 28 — La comision encargada de levantar un sumario respecto á la conducta del general Baratieri en África, ha pronunciado su fallo.

Dice que hay que entablar un juicio contra el general.

### Apertura del parlamento frances

Paris, 28 — Tuvo lugar esta tarde la reapertura del Senado y de la Cámara de Diputados.

Contrariamente á lo que se decia, todo pasó muy tranquilamente. No hubo el menor incidente.

Paris, 28 Para hoy ha sido citada la Cámara de Diputados, reanudándose los trabajos parlamentarios prorrogados despues de la formacion del gabinete Meline.

### La exportacion de tabaco habano

Habana, 28 — Los fabricantes de cigarros y todos los representantes de los intereses relacionados con el ramo, elevaron una protesta formal contra la exportacion del tabaco de toda partida de hoja contratada antes de la fecha en que firmó el decreto de prohibicion el general Weyler.

Los firmantes se fundan en el peligro para sus intereses [illegible] llevarse á cabo la exportacion en [illegible]

Agregan que [illegible] se verian obligados á cerrar sus fábricas.

El general Weyler recibió la protesta co[illegible] cado favor y prometió presentarla al gobierno de Madrid.

### En la Cámara italiana

Roma, 28 — La Cámara de Diputados de Italia ha empezado la discusion del proyecto de presupuesto del ministerio del Interior.

El marques de Rudini ha declarado que introducirá muchas reformas en la administracion de aquel Ministerio.

### Varias

Atenas, 28 — Han partido para la isla de Creta varios jóvenes que simpatizan con la insurreccion que ha estallado en aquella isla contra Turquía.

Lóndres, 28 — Comunican que en estos últimos meses ha aumentado mucho la emigracion irlandesa para los Estados Unidos.

Este movimiento de emigrantes es debido sobre todo á la gran miseria en que se encuentran muchos campesinos de Irlanda.

Paris, 28 La prensa francesa en general constata con cierto placer un gran mejoramiento en las relaciones de la República Francesa con Italia.

Viena, 28 — La Cámara de los Señores de Austria adoptó el proyecto de reforma electoral ya votado por la Cámara de Representantes.

## NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 28 — Hoy se verificará la anunciada visita del presidente de la República á las obras del puerto de la capital.

Lo acompañarán el ministro del Interior, de Justicia y varias otras personas.

La direccion pondrá á la disposicion de la comitiva un tren especial para recorrer con mayor facilidad en toda su extension los trabajos que se ejecutan.

— Siguen adelante con el mayor éxito los trabajos hechos con objeto de formar una comision que presida y organice la demostracion con que se recibirá á su vuelta del campamento la division de la capital.

El doctor Alcorta solo ha modificado el presupuesto de gastos del ministerio de Relaciones Exteriores para el año venidero suprimiendo los consulados en Oruro, Nápoles é Itaquí, importando una rebaja de 5.400 pesos oro.

— Despues de 13 años de abandonados vuelven á iniciarse los trabajos para la ereccion de un monumento al general Garibaldi.

Con este motivo se celebró una reunion anoche en la sociedad Union y Benevolenza.

Un público selecto y numeroso asistió anoche á la conferencia dada por el doctor Haft sobre los rayos X de Rontgen.

— Tres mil repartidores de leche amenazan declararse en huelga si la Municipalidad no les indica la manera de proveerse de tapas higiénicas de que habla la ordenanza del 30 de Mayo de 1894.

— En el vapor *San Fernando* se enviará una corona de bronce para ser colocada sobre la tumba de Isaac Peral por la iniciativa de la Sociedad del Submarino Peral, la cual fué cincelada en los talleres Gotuzzo y Costa.

— Tiempo bueno.

Buenos Aires, 28 — Falleció en la Rioja el diputado provincial Miguel Noroya.

El gobierno riojano se encargó del entierro.

— La intendencia de guerra t[illegible] medidas para que el dia del licenciamiento se encuentre paga la tropa de los dos meses de su movilizacion.

— Surgió un conflicto entre el jefe de policía y el intendente Bunge, á causa de asuntos administrativos.

El primero enviará una nota á la superioridad, quejándose de informalidades del segundo.

— La Cámara platense resolvió remitir al juez del crímen los registros viciosos de la última eleccion, á fin de que proceda contra los complicados en los fraudes denunciados.

— Mañana de noche emprende el ministro Villanueva su gira á los campamentos militares.

A las 10.50 llegó á Central el convoy fúnebre conduciendo los restos del general Obligado.

A las 11 el cortejo se dirigió al cementerio de la Recoleta.

Entre la concurrencia distinguíase á los generales Roca, Capdevila, coronel García y otros muchos militares.

El féretro estaba cubierto con la bandera nacional.

El general Garmendia mandó las tropas que tributaron los honores.

Buenos Aires, 28 — El presidente Uriburu, acompañado de los ministros Alcorta, Zorrilla, Villanueva y Romero, intendente Bunge y señores Madero partió á las doce y media para visitar las obras del puerto.

— Asegúrase que existen en el campamento de Entre Rios mas de cien enfermos.

— En el Rosario se prepara un brillante recibimiento á los movilizados de 20 años.

— Empezó la siembra de trigo en la provincia de Santa Fé.

— La langosta invadió diversas colonias.

— El vapor *Alcong*, que salió ayer de Santa Fé para Helvecia con mercancías, se fué á pique cerca de Colastiné, á causa de un rumbo en el casco.

Se enviaron auxilios para el salvamento de las mercaderías.

— El entierro del general Obligado terminó.

Numerosas coronas cubrian el féretro. En el Cementerio hablaron el ministro Alcacer en nombre del gobernador de Santa Fé, Capdevila en nombre del Ministro de la Guerra y el mayor Wapers en nombre de la brigada santafecina.

Entre los concurrentes se hallaban los generales Godoy, Lavalle, Roca, Arredondo Bustillos, Racedo, Ayala, Bosch y Molina, los capitanes de navío, Manuel García, Atilio Barilari y otros numerosos personajes. Fué una verdadera demostracion de duelo.

— Esta mañana se trasladaron del vapor italiano *Attività* á Martin García los 269 pasajeros que condujo aquél desde Génova, por haberse producido ayer á bordo un caso fatal de fiebre amarilla.

— Háblase nuevamente que el ingeniero Balbin será designado para reemplazar al coronel Olascoaga en el cargo de perito de límites con Bolivia.

## Ultima hora

### Los muertos de Adua

Massaua, 28 — Doscientos soldados han salido con destino á Adua, para dar sepultura á los italianos caidos en el combate de Abbi-Garima.

Tambien se va á construir un monumento fúnebre.

### Los matabeles derrotados

Lóndres, 29 — Noticias telegráficas recibidas del Cabo de Buena Esperanza, anuncian que Sir Napier ha derrotado completamente á los matabeles en el distrito de Iniga.

Los matabeles han sufrido mas de 200 bajas.

### Congreso minero

Aix-la-Chapelle, 29 — Anoche terminó el Congreso minero, sin incidentes. El Congreso internacional reuniráse en Lóndres.

### El ferrocarril inglés

Roma, 19 — Carece de todo fundamento el rumor de que Inglaterra prometió su concurso para la construccion de un ferrocarril desde Massaua hasta Kassala.

### La insurreccion de Creta

Lóndres, 29 Aumenta mucho la sublevacion en la isla de Creta. Un ejército de 3000 turcos no puede hacer levantar el sitio de Yamos sitiado por los cristianos.

### El gran ciclon

Saint-Louis, 29 — El ciclon ha causado pérdidas por mas de treinta millones de pesos oro. Trenes de ferrocarriles han sido pulverizados. Varios buques se fueron completamente á pique. La ciudad presenta el aspecto de una poblacion despues de un terrible bombardeo. La consternacion es general.

### Conflicto en Minas Geraes

Rio Janeiro, 29 — Noticias telegráficas anuncian que prodújose un sangriento conflicto en el estado de Minas Geraes.

El jefe de policía resultó muerto. Hay muchos heridos. Mandáronse tropas para restablecer el órden.

### Noticias argentinas

Buenos Aires, 29 — El Senado celebró hoy una corta sesion.

— La comision del Interior despachó favorablemente el proyecto del doctor Pellegrini é Igarzabal, autorizando al Ejecutivo para gastar 300.000 pesos en la realizacion de una exposicion de productos nacionales.

— El ministro Antonelli estuvo hoy en el Congreso para agradecer á la Cámara la manifestacion de simpatía tributada ayer al pueblo y al gobierno italiano.

— El rector del Colegio Nacional Valentin Balbin presentó renuncia por causa de disidencias con el ministro Bermejo.

Respecto al nombramiento de profesores para reemplazarle nombraráse al doctor Mariano Paunero.

El Senado platense rehusó acordar el acuerdo solicitado para nombrar al doctor Basavilbaso ministro de Hacienda.

Coméntase vivamente la actitud que viene observando esa Cámara para con el gobierno del doctor Udaondo.

Buenos Aires, 29 (2 y 30) a. m. — El Senado Nacional celebró sesion dándose cuenta de diversas solicitudes particulares presentadas é informes favorables de la comision interior, autorizando al P. E. la inversion de 7552 pesos en el alambrado del camino de Villa Mercedes á San Rafael. Autorizó tambien para declarar de pública utilidad los terrenos necesarios para el empalme del ferro-carril C. Nor[illegible] de San Cristóbal á Tucuman, te con [illegible]

Expidióse favorablemente en el proyecto autorizando al P. E. para gastar 300.000 pesos en la exposicion de productos é industria nacional.

— El doctor Pellegrini presentó un proyecto aumentando la pension á la hija del coronel Arenas, guerrero de la independencia.

— Presentó renuncia del cargo de rector del Colegio Nacional de la capital el doctor Valentin Balbin.

La dimision tiene por causa ciertas disidencias con el ministro de instruccion Pública señor Bermejo, sobre nombramiento de profesores de ese establecimiento y vice rectores de la sesion sur y norte.

Será nombrado en reemplazo el doctor Mariano J. Paunero, diputado nacional, y ex-rector del Colegio Nacional de La Plata.

— Estuvo en el Congreso el ministro de Italia conde de Antonelli, para saludar y agradecer á la Cámara de Diputados, por intermedio del presidente Avellaneda, la manifestacion de simpatía tributada al pueblo y gobierno italiano.

Avellaneda no se encontraba en el Congreso.

A las 12 y 30 partieron de la casa de Gobierno las personas invitadas por el señor Madero para visitar las obras del puerto, diques y dársena.

Los invitados son: el presidente de la República, miembros del Gabinete, intendente municipal Bunge, doctor Alcobendas y señor Pedro Frias, presidente de la Comision administradora de la Lotería Nacional.

La comitiva fué á visitar las obras del dique número 1 de la dársena Norte y diques de carena, en coche especial del Ferrocarril.

A las tres de la tarde regresaba á la Casa de Gobierno el presidente de la República y demas comitiva que le acompañaba.

La impresion producida al presidente de la República del estado de las obras, es satisfactoria.

Habiendo el Senado provincial rechazado el acuerdo solicitado por el gobernador Udaondo, para nombrar ministro de Hacienda al doctor Basavilbaso, fué entrevistado, expresándose en esta forma:

— No me sorprende, dijo, el rechazo de Basavilbaso.

— ¿Y cual será su actitud en vista de estos rechazos?

— Miéntras tenga personas honradas que quieran acompañarme en el gobierno, las propondré para los puestos vacantes.

— ¿Ha pensado V. E. en alguna otra persona para proponer en reemplazo de Basavilbaso?

— Hasta ahora no; ya habrá tiempo de hacerlo.

Buenos Aires, 29 (2.20 a. m.) — Rafael Martinez Campos presentó al Juez del Crímen un nuevo escrito aclarando en diversos puntos el asunto por persecuciones y evidenciando que los procedimientos puestos en juego por los pesquisantes han sido muy incorrectos teniendo por exclusivo objeto el servir al ministro de la Guerra á fin de dar con los autores de los folletos y fotografías designados para él.

— Con el mayor éxito si cabe que el 25 se representó *Aïda* anoche, recibiendo justísimos aplausos Tamagno, Darclee, Camera y demas compañeros.

Es cosa resuelta que la compañía Ferrari pase á esa el próximo Julio. — *El corresponsal.*

## Comerciales

Lóndres, 28 (á las 5.15 p. m.) — Al Centro Comercial. — La Deuda Consolidada cotísase á 51.75 por ciento.

Lóndres, 28 — Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:

Cédulas Nacionales B 32 1/4 %.
Idem idem C 30 %.
Idem idem E 32 %.
Idem idem F 30 1/4 %.

El maiz vale 13 chelines 9 peniques, el trigo 25 chelines y el lino 30 chelines 6 peniques.

Amberes, 28 — El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.10 para Julio y 4.15 para Diciembre.

Se hizo trigo de Santa-Fé sobre buena muestra á francos 14 y lino á 19 1/4.

Leipzig, 28 — El peinado tipo B se cotizó ayer á marcos 3.35 para Julio y 3.42 1/2 para Diciembre.

Buenos Aires, 28 — Cambios: sobre Lóndres á 47 7/8, Paris 5.025, Amberes 5.04 y Alemania 4.085.

Si como se espera, el proyecto sobre unificacion de las deudas se aprobára dentro de pocos dias en la Cámara, el Ejecutivo empezará los trabajos para su segundo gran proyecto sobre la estabilidad de la moneda.

— *El Diario* dice que se trata de llevar á cabo la conversion del papel moneda al 250.

— Los trigos cerraron firmes pagando el consumo por francés superior $ 8.60.

— El maiz amarillo se mantiene á $ 3.40.

El morocho subió á $ 3.40 para la exportacion.

— El lino no ha experimentado variacion.

La escasa existencia que resta de esa semilla en plaza hace que los vendedores no demuestren mucho afan en venderla.

Buenos Aires, 28 — Oro, al contado y fin de mes, 299.50.

Cédulas 8 %, al contado, 20.50.
Cédulas F Nacionales, al contado 94.
Banco del Comercio, al contado, 72.
Banco de Italia, oro, al contado, 82.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 70.
Gas Argentino, al contado, 80.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 45.
Muelles Catalinas, al contado, 8.
Salen *Helios* y *San Martin*.

Buenos Aires, 28 — (á las 1.30 p. m.) — Oro, abrió en la 2.ª rueda á 299 y cerró á 295.50.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 28 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 299 | Clausura . . . 295.50

# NOTAS DEL DIA

## Exposicion de Cerro-Largo

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes despachó ayer favorablemente el proyecto presentado por los señores doctor Juan J. Segundo, doctor Antonio M. Rodriguez, doctor Manuel Herrero y Espinosa y Francisco J. Ros para que se concediera una subvencion á la Exposicion ganadera de Cerro-Largo.

La Comision ha llevado su entusiasmo hasta elevar á dos mil quinientos pesos el monto de la subvencion, que los proponentes limitaban á dos mil, teniendo en cuenta la importancia que va á tener la Exposicion, muy superior á lo que se creyó en un principio.

En nuestra edicion de ayer tarde publicamos el manifiesto de la Comision directiva y organizadora de tan simpático y progresista concurso. Dia por dia aumenta su importancia y puede asegurarse ya que será un verdadero acontecimiento para el país, beneficiando á una de las regiones mas apartadas de nuestra campaña y llevando á ella poderosos impulsos civilizadores.

Corresponden todos los honores de esa obra al progresista hacendado don Ramon E. Silveira, quien no contento con haber tomado la iniciativa y prestado todo el apoyo de su capital, productos ganaderos é influencia comercial, se encarga de abonar la tercera parte de los gastos. Otra tercera parte la abona la Junta Económico Administrativa de Cerro Largo y la última será cubierta por suscripcion pública.

Acontecimientos como este debian verificarse á cada paso en nuestro país y se conseguiria por ese medio fomentar y mejorar la produccion, multiplicar las transacciones, y levantar la campaña. La Exposicion de Cerro Largo y el éxito indudable que la espera, deben servir de estímulo á los demás departamentos como el ejemplo del señor Silveira debe ser imitado por nuestros grandes hacendados.

## Derechos de Aduana

Reunióse ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ocupándose durante breves momentos del proyecto presentado por el doctor Herrero y Espinosa, que suprime los derechos impuestos al tasajo y transforma los derechos específicos que pesan sobre los demás artículos en derechos *ad valorem*.

La Comision no se pronunció sobre el proyecto, pues ha creido necesario esperar ciertos datos de que carece actualmente, y oir la opinion del señor ministro de Hacienda y la del señor Gradin, director de Aduana.

Tambien tendrá en cuenta la Comision para pronunciarse un estudio que sobre el proyecto ha prometido un distinguido compatriota y que verá la luz en nuestras columnas.

Lo que tiene mas preocupados á los miembros de la Comision es un verdadero milagro que tratan de realizar: rebajar los derechos, sin disminuir los recursos. Como no sea estableciendo nuevas gabelas!

## Contra la defensa libre

Por falta de tiempo no pudo ayer ocuparse la Cámara de Representantes del proyecto que deroga la ley que dictaron las Cámaras del 73, estableciendo la defensa libre.

No sabemos cual será el resultado de la discusion del proyecto. Pero podemos anticipar que los diputados Bachini, Cigandá, Lenzi (don Cárlos), y Vigil, hablarán en favor del proyecto.

Por otra parte como seguramente la defensa libre encontrará defensores, puede asegurarse que se producirá un debate interesante, que llevará á la barra un público numeroso en el cual no escasearán los amenazados por el proyecto.

## Arrojando la máscara

La série de artículos publicada por el diario oficial sobre la reforma de la Constitucion, en la cual no era recibida con mucha ni poca repugnancia la idea de la reeleccion presidencial ó de los seis años, habia convencido á los mas inocentes de que esas reformas vendrian tarde ó temprano.

Pero si todavía quedaban algunos que abrigaban dudas al respecto, lo que no es de extrañar porque hay gente para todo, esas dudas habrán desaparecido con la impagable declaracion que hizo ayer el colega oficial, comentando nuestro editorial del miércoles.

Todos los tapujos han desaparecido; fué á dar al diablo la careta; y, abandonando el sistema de las insinuaciones hasta cierto punto veladas que oiamos estos dias, el diario de palacio se declara partidario incondicional de las barrabasadas que ya hemos indicado, y se muestra todavía mas asombrado que en sus editoriales de que haya quien no acepte las tales modificaciones.

«A nadie se le ocurrirá, seguramente, que sea cosa de encantamiento, ni la reeleccion del presidente de la República, ni la prolongacion de un período excesivamente corto para ejercer aquel elevado cargo».

Esto dice *La Nacion*. — Ya no hace cuentas para probar que la reforma no se realizará bajo la presidencia del señor Idiarte Borda. Dejando por completo las matemáticas, se ha dedicado á los estudios constitucionales, estudios que realizados por el diario oficial, tienen todo el carácter de verdaderas profecías.

## Juzgados de Instruccion

La Cámara de Representantes sancionó ayer el proyecto de ley que crea dos Juzgados de Instruccion, proyecto que tuvo el privilegio de desencadenar la elocuencia del diputado don Enrique Stewart en la sesion del mártes.

El presidente de la Cámara comunicó en el dia la sancion al Poder Ejecutivo y éste puso el cúmplase inmediatamente á la referida ley, que llena sin duda una necesidad que desde tiempo atrás se hacia sentir.

Desde que comenzó la discusion del proyecto en la Cámara de Diputados, y sobre todo desde que se supo que, á pesar del terror pánico que la tiranía judicial produce á don Enrique Stewart, conservaba el Tribunal la facultad de nombrar á sus subalternos, prodújose una verdadera avalancha de aspirantes á los Juzgados recientemente creados y que hubo de poner en peligro la existencia de los señores camaristas.

Entre los candidatos que suenan para ocupar esos puestos figuran los doctores Lacueva Stirling, Schiaffino, Bastos, Giribaldi Heguy, J. Agustini, inclinándose la balanza segun creemos á los dos primeros.

A última hora comenzó á cotizarse la candidatura del doctor don José Pedro Massera. El doctor Massera es un hombre de trabajo y de estudio, cuyo nombramiento seria perfectamente recibido por la opinion pública, y honraria á la magistratura nacional.

## Discusion del presupuesto

Parece que revestirá mucho interés la sancion del presupuesto general de gastos, y que algunos diputados emplearán con el Poder Ejecutivo la severidad merecida, sin temor á jugar su reeleccion sulfurando al presidente de la República.

Entre esos diputados, figura segun nuestra informacion, el doctor Campistegui.

Parece que piensa este señor representante hacer un estudio de las causas que han producido el déficit á pesar del aumento de las rentas y del recargo de los impuestos.

Al mismo tiempo repetirá el señor Campistegui las indicaciones que hizo sin resultado al ministro Vidiella sobre la ocultacion de los balances de Tesorería. Esta práctica inconveniente no es del agrado del diputado Campistegui, que piensa pedir datos sobre la cuestion al ministro de Hacienda, aun cuando sea eso pedir peras al olmo.

El señor diputado Bachini, que ayer censuró con razon al señor Vidiella por las *cuerpeadas* que hace á la discusion del presupuesto, secundará al doctor Campistegui.

Con estos datos fácil es comprender que el ministro de Hacienda le haga ascos á la discusion.

## Banco de la República

Empieza á descorrerse el velo que los organizadores del Banco de la República han tenido extendido hasta ahora sobre la carta orgánica y la forma en que se va á plantear la institucion.

Ayer hubo acuerdo de ministros sobre el asunto y con ese motivo se habló largo y tendido en los corrillos de la Casa de Gobierno.

Hemos conseguido recoger informes de labios autorizadísimos sobre la carta orgánica, la forma en que se va á fundar el Banco y los nombres que suenan para ponerse á su frente. Tenemos casi absoluta seguridad en que las informaciones que á continuacion suministramos, van á verse confirmadas por los hechos dentro de muy pocos dias.

Empezaremos por la presidencia del Banco. Hay varios candidatos, pero el que cuenta con mayores probabilidades, y cuenta con las decididas simpatías del señor Idiarte Borda, es don Federico Vidiella, actual ministro de Hacienda. Parece que se resiste á aceptar el cargo, pero probablemente lo seducirá la perspectiva de dirigir y formar la institucion que ha sido su sueño dorado y por la que ha trabajado con tanto empeño.

Sobre la vice-presidencia del Banco no hay cuestion. Todas las versiones estan de acuerdo para dar como candidato seguro al señor Lessa. No se le nombrará director-gerente, como se viene diciendo hace algun tiempo. El puesto de director-gerente desaparece. Se encuentra incompatibilidad entre los dos cargos y el gerente queda reducido al papel de primer empleado, á las órdenes del Directorio.

Para ese cargo dícese que se nombrará á un hombre práctico en los negocios. Parece que aun no hay candidato seguro.

Para formar el Directorio suenan varios nombres de comerciantes, hacendados y miembros del foro; pero aunque hay para formar con ellos cuatro ó cinco Directorios, nada hay aun de definitivo.

Entremos ahora á la carta orgánica.

El capital del Banco será, como ya lo hemos anunciado, de diez millones de pesos, divididos en dos séries de igual número de acciones. La primera série, que es con la que el Banco abrirá sus puertas será del Estado, que la cubrirá con el millon de libras del empréstito contratado en Lóndres, que se hará subir á la cifra redonda de cinco millones de pesos.

Habrá dos millones de pesos en acciones liberadas, uno para cada serie, repartiéndose así la prima exclusivamente entre los accionistas.

Si la segunda serie, que se ofrecerá al público despues de haberse constituido el primer directorio, es cubierta enteramente, se ofrecerán en venta las acciones del Estado. Parece que se pretende demostrar con esto que el gobierno desea que el capital nacional sea único dueño del Banco, limitándose solamente la accion del Estado á secundarlo y á llenar en todo caso su ausencia.

El Banco, como lo dijimos ayer, tendrá el privilegio de la emision única, respetando sin embargo, lo que establecen las leyes y contratos vigentes. El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, cuya emision es simplemente tolerada, tendrá que retirarla, y solo quedará la del Italiano.

La emision menor será convertible á oro y á plata.

Miéntras el Estado sea accionista, nombrará la mitad del Directorio. Para la constitucion del primero, que se nombrará, como dejamos dicho, antes de ofrecerse al público la segunda série de acciones, se empleará un réjimen de carácter transitorio, cuyo alcance no conocemos todavía.

Los dividendos que correspondan á las acciones del Estado se aplicarán al servicio del empréstito.

El Banco tiene la obligacion de fundar sucursales en todas las capitales de los departamentos, dentro de los dos años subsiguientes á la fecha de su fundacion, destinándose á ese objeto el 10 % de su capital inicial. Se quiere demostrar con esto la importancia que se ha dado al progreso departamental y el deseo de que la nueva institucion contribuya al desarrollo de la ganadería y de la agricultura.

En cuanto á los depósitos judiciales, que, como se suponia, constituyen otro de los grandes privilegios del Banco, se garantiza su devolucion por medio de un depósito equivalente en títulos de deuda pública ó cédulas hipotecarias.

Tales son segun nuestra informacion, las bases principales en que se asentará el Banco de la República.

## Política colorada en Cerro-Largo

Persona residente aquí ha recibido carta del mas considerado ó prestigioso de los jefes colorados radicados en el departamento de Cerro-Largo, participándole que él y otros correligionarios, oficiales algunos de elevada graduacion, se habian dirigido al presidente de la República por intermedio del señor Osvaldo Cervetti, manifestándose un tanto quejosos de que se les tenga en olvido en aquel departamento convertido, dicen ellos, en feudo de los Collazo, Muniz, Aguiar y otros.

Los coroneles Nacimiento Borba y Ojeda, que son los que encabezan la comunicacion, á estar á la carta á que aludimos, agregan que el número de colorados no es tan insignificante como se supone y se ha supuesto siempre.

A este respecto y con referencia á una asamblea colorada habida el 25 de Agosto de 1893, dicen que una columna de mas de 800 colorados desfiló en aquel dia por frente á la Jefatura.

Consta, por referencias que conceptuamos del mejor orígen, que el presidente al recibir de manos del señor Cervetti el mensaje de los jefes colorados de Cerro Largo prometió tener muy en cuenta las quejas de sus correligionarios del citado departamento.

La noticia ha de causar seguramente alguna inquietud á los elementos que manejan el pandero cerro-larguense y que tienen ya en preparacion el pastel electoral.

## Proyecto de aumento de escuelas

La Comision de Legislacion del Senado se reunió ayer ocupándose del estudio del proyecto del senador Cuestas para crear 40 escuelas con el producto de las economías que, segun el proyectista, resultarán, atribuyendo á la Direccion de Aduanas y á la de Impuestos Directos la recaudacion de los derechos de piedra y arena y de los de Abasto en los departamentos.

Con el objeto de que proporcionara datos é informes, fué llamado á la comision el director de la Oficina de Impuestos.

El señor Fernandez llevó datos favorables hasta cierto punto al proyecto.

Tambien concurrió el tesorero de Instruccion Pública señor Areta, proporcionando los antecedentes que le solicitó la Comision.

Nada se resolvió todavía. La comision seguirá el estudio sobre la base de los datos que ayer reunió.

## Arreglo ferrocarrilero y bancario

Los Ministros de Fomento y Hacienda lo mismo que el Presidente y el señor Lessa, han trabajado incesantemente en los detalles relativos al arreglo de los Ferrocarriles del Oeste y Empréstito para la fundacion del Banco.

Ayer todo estaba listo. De Buenos Aires llegó el apoderado especial de Medici para firmar el contrato de construccion de los Ferrocarriles, señor Nolasco.

Con este señor vino el doctor Francisco Uriburo (hijo), quien trajo poder para firmar por su padre, uno de los mas fuertes comerciantes de la Argentina, como garante de Medici á los efectos del cumplimiento del contrato.

En la Casa de Gobierno, se participó á las 6 p. m. á los reporters que acababa de otorgarse el contrato respectivo ante el escribano de Gobierno y Hacienda, firmando el apoderado especial de Medici, Barreto, Lessa y Uriburo.

Las Secretarías de Hacienda y Fomento entregaron al señor Lessa las cartas-poderes é instrucciones respectivas para terminar en Lóndres la famosa cuestion.

## Un pleito interesante

Está próximo á recibir una solucion un litigio de verdadero interés, entre don Manuel Hale y el difunto Banco Nacional.

Los antecedentes del litigio son los siguientes: don Samuel B. Hale tenia una hipoteca sobre el tranvía del Este por valor de 80.000 libras. Pero como las cosas anduvieran de una manera muy satisfactoria para el acreedor, vióse obligado este á tratar de ejecutar á su deudor hipotecario.

No pudo hacerlo sin embargo. El Banco Nacional y el Banco de España, fuertes accionistas de la empresa del tranvía del Este, se opusieron á la ejecucion sosteniendo que las escrituras en que fundaba su derecho el ejecutante no se hallaban en forma.

Con el Banco de España pudo el señor Hale transar adquiriendo las cuatrocientas acciones que pertenecian á esa institucion. Pero con el Banco Nacional poseedor de ochocientas acciones continúase el largo pleito que debe solucionarse de un momento á otro.

Completaremos la informacion con otro dato. El señor Calladon, representante de la casa Baring, ha comprado las cuatrocientas acciones del mismo tranvía que estaban diseminadas en esta plaza y en la de Buenos Aires, consiguiendo por ese medio representar la mitad del capital.

# EL CATASTRO

El director de la Oficina de Castrato don Meliton Gonzalez informa en la nota siguiente del viaje que ha hecho al Durazno á fin de reunir antecedentes para la obra que le ha sido encomendada:

Direccion General del Catastro. — Montevideo Mayo 18 de 1896 — Exmo. señor ministro de Fomento, ciudadano don Juan José Castro: — He regresado de mi viaje al Durazno en donde permaneci doce dias con los dos empleados don Pantaleon Juanicó y don Enrique Rivera que llevé para desempeñar los trabajos que allá debia efectuar.

Muy provechoso ha sido el resultado que obtuve despues de revisar todos los archivos públicos y particulares en los que podian existir antecedentes útiles para el Catastro.

En la Junta E. Administrativa y en la Oficina de Rentas, especialmente, he hallado datos muy valiosos para mi objeto.

Compilados con método y órden, han facilitado mi tarea permitiéndome extractar en los Registros de propiedades que hasta 1885 llevó la Junta, 1753 títulos que en la mayoría de los casos tienen expresados sus límites, linderos, áreas, referencias muy interesantes sobre las procedencias de esas propiedades.

Para conocer las transferencias de dominio que en ellas han ocurrido despues de la fecha indicada, he encontrado en el escribano de la localidad, don José P. Nogueira, la mas decidida buena voluntad para satisfacer en lo posible mi deseo, encargándose ese señor en vista de la lista hecha por mí, de verificar en su importante archivo particular una compulsacion minuciosa y por escrituras que ha autorizado, ver las transformaciones que han experimentado las que yo tengo extractadas y hasta de algunas otras de que el tuviere noticia aunque no las haya autorizado.

De ese modo vendré á tener un conocimiento muy aproximado á la verdad, del estado actual, respecto á la subdivicion territorial del departamento del Durazno y á los propietarios á quienes la tarea pertenece, fuera de la parte urbana y sub-urbana.

En esta última podria tambien haber adquirido conocimientos muy exactos, si ella fuese objeto de mis trabajos; pero como V. E. lo sabe, los Ejidos de los Pueblos son considerados en mi programa como una parcela que en el trabajo de conjunto, figurará con el nombre de la J. E. A. y solo interesa al catastro general conocer los límites y superficie de ese Ejido.

Esos datos me fueron facilitados por los agrimensores señores Pena y Marfetan que han llevado á cabo la medicion, deslinde y subdivision del Ejido, de manera tan acertada y escrupulosa que llamando mi atencion algunos de los detalles de la operacion se despertó en mí la curiosidad de conocerlas por completo, á lo que defirieron con exquisita bondad aquellos señores.

Creo que no estarian fuera de lugar algunas breves indicaciones sobre esa obra de mérito no comun.

El agrimensor señor Pena obtuvo la comision del trabajo por muy reducido precio (que prueba mas que el anhelo del lucro, el de efectuar una operacion en la que la reputacion profesional del que la lleva á cabo, se levantará muy alto) y procedió al deslinde del Ejido con citacion de linderos, llegando á tales avenimientos que terminaron por suscribir actas de reconocimiento y aceptacion de los límites amojonados, declarando los interesados que lo están con arreglo á los títulos y á su completa satisfaccion.

Estas declaraciones unidas á los títulos de la J. E. A. forman para siempre una barrera insalvable que circunda el Ejido y lo deja al abrigo de toda innovacion en su perímetro, y por consiguiente dan la ubicacion inmutable que las leyes exigen.

Para dividir luego el interior del Ejido en zonas, se buscaron los caminos que encerraban un número de chacras, formando así polígonos independientes cuyo arreglo interno no afectaba á los demás.

Surgió de esa preparacion de polígonos una representacion gráfica ó red de los caminos existentes que puso de manifiesto defectos é inconvenientes.

Entonces se dedicaron á la rectificacion de esos caminos armonizándolos con las exigencias de la vialidad pública tanto por lo que dice á los caminos vecinales y departamentales, como tambien á los nacionales.

En esta última parte, tuvieron presente el gran inconveniente que dentro del Ejido presentaba el que existia hasta el paso del Yi, por pasar muy próximo á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, lo que ocasionaba frecuentes peligros; habiéndose dado el caso de que asustada por la llegada del tren una tropa de ganado que pasaba por el camino nacional, disparase y entrase por las calles de la ciudad del Durazno.

La comision de mensura compuesta de vecinos y que ha sido un factor poderoso para el arreglo del Ejido se puso de acuerdo con los agrimensores y ha procedido con tacto tal, que se ha conseguido de todos los vecinos, un acuerdo que consta en las actas terminales de cada zona, y por el cual aceptan todas variantes que se han proyectado y realizado para la regularidad de los caminos, las reducciones y transformaciones que en alguna parte han tenido por tal causa, que sufrir sus chacras; han arreglado permuta particular y amistosamente de ciertos pedazos de tierra separados de la principal, por la prolongacion ó arreglo de un camino, y hasta ha ocurrido el hecho de alguna casa que ha tenido que quedar del otro lado de una via.

Y todo ha sido aceptado por los interesados, tan convencidos están del recto proceder de la comision y de los agrimensores que han trabajado incesantemente durante tres años para estudiar y proyectar el trazado menos perjudicial y atendiendo á conciliar el interes público con el particular.

Este resultado muestra elocuentemente el acierto con que se han conducido la Junta E. Administrativa, la comision de mensura y los distinguidos agrimensores Pena y Marfetan que osan al terminar el trabajo, pues se ocupan en estos momentos de la 1.ª y última zona del Ejido.

Merecen, ellos, especial atencion; como acto de justicia se impone que se les ayude, para que, sino ganancias, á lo ménos, no sufran pérdidas por una operacion que han llevado á cabo con contraccion especial y con tino y competencia reconocidos.

La operacion técnica efectuada y los Registros que ahora forman de la propiedad particular en el Ejido, pueden servir de modelo á la par de las mejoras que se han efectuado en la República.

Como el Departamento del Durazno es uno de los que mas se prestan para estudiar el orígen de la sub-division de la propiedad territorial actual, porque viene de denuncias y compras de grandes áreas, me dediqué á buscar los títulos de esas primitivas propiedades, con cuya suma se cubre casi en su totalidad la superficie del Departamento.

Despues de pacientes pesquisas, he encontrado tambien el mayor número de aquellas, descubriendo el archivo en que se encontraban, y en estos momentos hago copiar tan importantes antecedentes.

Con ellos, podré comenzar por presentar el plano del Departamento como dato inicial, dividido en seis ú ocho propiedades principales, pues no son mas las grandes denuncias de que antes hablé; y luego entrar á considerar la subdivision interna de cada una de ellas, hasta llegar al momento actual con claridad y exactitud.

Creo así, Exmo. señor, tener elementos para poder proceder en el departamento del Durazno como lo proyecté cuando le manifesté á V. E. que si obtenia los antecedentes que esperaba allí encontrar, ese Departamento debia ser por el que comenzase nuestra obra catastral, que se hacia en condiciones excepcionales, que permitirian asegurar los resultados que se persiguen, y pondrian de relieve á los ojos de todos, las ventajas que el catastro produce ya para la seguridad del título, ya para la valorizacion de la propiedad así garantida, para siempre, ya para la percepcion justa del impuesto.

La otra gran tarea que he llevado á término durante mi corta permanencia en el Durazno, ha sido la de revisar y extractar todas las planillas de la Contribucion Inmobiliaria ó Directa.

El recaudador de Rentas Directas, don Justino Martinez, respondiendo cumplidamente á las órdenes del Gobierno, me facilitó con su distinguida atencion, todos los antecedentes, y así he podido extractar diez libros que tienen cada uno, doscientos asientos. De modo que de allí he tomado antecedentes sobre dos mil terrenos con indicacion del nombre de la localidad en que están radicados, superficie declarada y cuota pagada.

No estando en el Durazno los libros de Sarandí, el señor Martinez me ha ofrecido tomar los antecedentes que aquellos contengan y remitírmelos, con lo cual completaré el estudio.

Despues de terminados los trabajos, el señor Martinez acompañado de otras personas, puso en mis listas la indicacion de la seccion á que pertenecia cada contribuyente; segun la localidad cuyo dato es para mí de gran socorro y me evita pérdida de tiempo.

Con todo ese cúmulo de datos, agregados á los ya preparados aquí y tomados del archivo del Departamento N. de Ingenieros y del particular de los agrimensores que me los han facilitado, la Oficina á mi cargo preparará todo para realizar ese trabajo departamental de un modo completo y en relativo corto plazo.

Tambien he comisionado á una persona para que recorriendo la 2.ª seccion haga una lista de los ocupantes de tierras en ella, siguiendo ordenadamente los arroyos, de sus nacientes á su barra, ó vice-versa.

Del mismo modo se procederá en las otras secciones que vayan á triangularse.

Miéntras eso se prepara, se podrá acometer la triangulacion del departamento por secciones, á cuyo efecto ya recorrí los puntos mas aparentes, para comenzar por la 2.ª cuyas condiciones orográficas son muy convenientes para la medicion de la base y arranque de esa triangulacion.

Esa seccion está cruzada por el F. C. C. del Uruguay y la estacion Molles se encuentra muy bien situada para la comunicacion con el primer campamento que estará de allí cercano, á mas de la inmediacion del Durazno y la facilidad de comunicaciones con la capital de la República, pues se tiene el tren y el telégrafo disponibles, que son dos agentes poderosos con que debo contar.

A invitacion del Liceo Departamental, centro de estudios y de gran importancia para el progreso intelectual del departamento y honroso para nuestro país, tuve el honor de hablar en sesion pública, que fué muy concurrida, sobre la significacion y consecuencias del catastro, — los propósitos que lo guian y razones por las cuales se ha elegido al Durazno para comenzar los trabajos del catastro.

Muy buen resultado ha producido esa disertacion y los diarios de la localidad dan cuenta detallada de ella.

Los empleados que llevé cumplieron con laboriosidad los trabajos que les encomendé, como lo prueba el resultado obtenido sobre el número de antecedentes muy abultados y exigió asidua labor durante las horas del dia y muchas de la noche.

Cumplo un acto de justicia el hacerlo así constar en este informe.

Asumo la direccion de mi oficina que durante mi ausencia estuvo á cargo del secretario señor don Joaquin Giralt que con dedicacion é inteligencia ha desempeñado su cometido.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mas distinguida consideracion y aprecio. (Firmado). — *Meliton Gonzalez.*

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Mayo 28 de 1896. — Acúse recibo y publíquese. — Castro.

# PARLAMENTO

## Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 25 p. m., ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, declarando abierta la sesion.

Aprobada un acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

— El P. E. acusa recibo de la ley que crea dos Juzgados de Instruccion. (Archívese).

— La H. Cámara de Senadores, comunica la sancion del proyecto sobre arreglos de los Ferrocarriles del Oeste. — (Archívese).

— La C. de Hacienda se expide en el proyecto de varios señores representantes, creando un premio Estímulo. — (Repártase).

— La misma se expide en el proyecto subvencionando á la Exposicion Feria que tendrá lugar en la ciudad de Melo. — (Repártase).

Don Eliseo Chaves por doña Dolores R. de Berlingeri solicita el pronto despacho de su anterior solicitud. — (Peticiones).

Don Ignacio Bazzano, tutor de los menores hijos de la ex-pensionista doña Petrona Baz de Fernandez solicita aumento de pension. — (Peticiones).

### Nota del Ministro de Hacienda

*Señor Presidente.* — Se va á dar lectura de una nota dirigida á la mesa por el señor Ministro de Hacienda.

Se leyó lo siguiente:

Montevideo, Mayo 28 del 96. — Señor presidente de la H. Cámara de Representantes. — Señor: — El señor presidente de la República se ha servido comunicarme la invitacion que me hace esa H. Cámara para que asista á las sesiones en que se discuta, en general, la ley de presupuesto.

Me apresuraria á concurrir desde hoy mismo á esas sesiones si la necesidad urgente de preparar, conjuntamente con el señor ministro de Fomento, todos los documentos, poderes é instrucciones que deben llevar á Lóndres el señor Lessa, agente financiero del gobierno, para dar principio de ejecucion á las leyes de empréstito y arreglos sobre ferrocarriles del Oeste, no reclamase mi presencia por breves dias hasta la salida del señor Lessa.

Despues me será tan grato como siempre deferir á la invitacion de esa H. Cámara, y entre tanto, saludo al señor presidente con mi consideracion mas distinguida. Federico R. Vidiella.

### Leyes anuales de impuestos

*Señor Diaz (T.)* — Pido á la mesa tenga la bondad de hacer dar lectura á un proyecto que he presentado en union de otros señores diputados.

Se leyó lo que sigue:

El Senado y Cámara de Representantes con valor y fuerza. — Decretan:

Artículo 1.º Declaránse en vigencia para el ejercicio económico de 1896-97 las leyes de impuestos anuales tanto nacionales como municipales, promulgadas para 1895-96.

Art. 2.º La presente ley empezará á regir el 1.º de Junio del corriente año.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — Montevideo, Mayo 28 de 1896. — *Teófilo Diaz, Juan M. Echeverrito, F. G. del Busto, Eduardo Lenzi, G. Lamarca.*

*Señor Diaz (T.)* — Estando próxima la clausura del período ordinario, y siendo urgente la sancion de las leyes de impuestos anuales, y faltando el tiempo material para ocuparse con detenimiento de ellas, hago mocion para que el proyecto que he presentado se trate sobre tablas. — (Apoyados).

*Señor Gallinal.* — Deseo manifestar, señor presidente, que acompañaré con mi voto al proyecto de ley que ha presentado el señor diputado Diaz, pero entiendo que es prévia á la discusion de ese proyecto la consideracion de la nota remitida por el señor ministro de Hacienda, y de la cual acaba de darse lectura.

Una vez que la H. Cámara tome una decision al respecto, creo que corresponderá tratarse en seguida el proyecto presentado por el señor diputado Diaz.

*Señor Perez (A.)* — No tengo inconveniente en aceptar el proyecto presentado por el señor diputado Diaz y lo acompañaré tambien con mi voto. Sin embargo, debo manifestar que en el proyecto remitido por el P. E. para el ejercicio próximo hay algunas modificaciones que creo no habria inconveniente en que se incluyeran en el proyecto del señor diputado Diaz.

Esas modificaciones que son de detalle, no importan otra cosa que incluir nuevas industrias que se han planteado durante el año económico y

que hasta ahora no estaban incluídas en esas leyes. Se podria informar el asunto en cuarto intermedio y tratarse inmediatamente porque las modificaciones introducidas este año en el proyecto del P. E. son pocas.

*Señor presidente*—El proyecto presentado por el señor diputado Diaz, es prévio; despues se entrará á considerar la nota del señor ministro.

*Señor Gallinal*—Lo que hice fué una simple indicacion que no tiene mayor importancia, pero me parece que la nota del señor ministro debe tratarse préviamente. El caso no es fundamental.

*Señor presidente*—Se va á votar la mocion del señor Diaz.

*Señor Herrero y Espinosa*—Yo desearia que el señor presidente, se sirviera hacer dar lectura del artículo 1.º del proyecto del señor diputado Diaz, pues es la base de su mocion.

*Señor presidente*—Cuando llegue su discusion se hará dar lectura.

*Señor Herrero y Espinosa*—Pero para poder votar la mocion necesito tener presente el proyecto.

—Se leyó el artículo 1.º

*Señor Herrero y Espinosa*—Yo no tengo inconveniente en votar la mocion siempre que se deje en claro que este trámite de urgencia solo se va á aplicar á la ley de papel sellado y timbre que son las que tienen fecha precisa para empezar á regir: el 1.º de Julio...—(Apoyados)... pero respecto de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y Patentes no veo que haya razon para que se obre con el mismo apresuramiento.—(Apoyados).

De estas leyes, una de ellas solo se empieza á cobrar á la terminacion del año civil y la otra en el último semestre del año económico. De modo que la Cámara tiene sobrado tiempo para tratarlas con toda detencion.

El señor diputado Perez, miembro de la Comision de Hacienda, ha dicho con verdad que estas dos leyes, la de Contribucion Inmobiliaria y la de Patentes han sido materia de observacion entre algunos de los compañeros de Comision.

Sobre la de Contribucion Inmobiliaria se las he hecho yo al miembro informante y he pedido á la Comision de Hacienda una sesion especial para tratar el asunto porque lo reputo de alguna importancia.

Me parece que no hay porque eludir los trámites reglamentarios para traer á la discusion de la H. Cámara puntos que están todavia en gestacion y que deben ser materia de estudio en el seno de la Comision.

Por estas razones, señor presidente, deseo que conste que votaré la mocion siempre que ella se limite á las leyes de papel sellado y timbres que son los que tienen una fecha cierta para empezar á regir.

*Señor Diaz* (T)—La única ley que se cobra en Noviembre es la de Patentes, porque se paga por el año corriente, pero en cuanto á la de Contribucion Inmobiliaria se cobra en Julio.

*Señor Herrero y Espinosa*—Está equivocado.

*Señor Ciganda*—Hace muchos años que no se cobra...

*Señor Diaz* (T.)—El artículo 1.º dice que los impuestos se regirán por los términos de la ley actual.

*Señor Herrero y Espinosa*—Está equivocado.

*Señor Diaz* (T)—Los impuestos municipales se cobran el 1.º de Julio.

*Señor Herrero y Espinosa*—No hay mas ley que sea necesario estar en vigencia el 1.º de Julio que la ley de Papel Sellado y Timbres.

*Señor Diaz* (T)—Los impuestos municipales, ya he dicho, se cobran el 1.º de Julio.—(Interrupciones).

*Señor Perez* (A.)—Las observaciones hechas por el señor Herrero y Espinosa comprueban lo que habia dicho anteriormente, que hay conveniencia en que este proyecto pase á Comision, si bien para que ésta se expida en cuarto intermedio, porque hay observaciones que tienen su fuerza y que no pueden resolverse así sobre tablas, en una discusion de esta naturaleza.—(Apoyados).

Por consiguiente, creo que debe pasarse á la Comision para que ésta resuelva en cuarto intermedio.

*Señor Bachini*—O para que presente un informe en la sesion próxima.

*Señor Perez* (A.)—La Comision lo hará así, si no se puede expedirse en cuarto intermedio.

*Señor Bachini*—¿La ausencia de los miembros de la Comision no dejará sin número á la Cámara?

*Señor Diaz* (T.)—Retiro mi mocion, señor presidente. Que pase el proyecto á la Comision para su estudio.

*Señor presidente*—Pase el proyecto á la Comision de Hacienda.

Se vá á entrar á la órden del dia.

*Señor Bachini*—Creo que la nota del señor ministro de Hacienda pone á la Cámara en el caso de postergar la discusion del Presupuesto General de Gastos, lo que en realidad es bien sensible, en virtud de la verdadera urgencia que hay en discutir esa ley.

Esta ausencia persistente de los representantes del Poder Ejecutivo á la discusion del Presupuesto, á pesar de las reiteradas resoluciones de la honorable Cámara para que concurran á ella, dá á suponer, señor presidente,—aunque uno no tenga el ánimo preparado para hacer ciertas presunciones,—dá á suponer que es cierta la version de la prensa de que el Poder Ejecutivo no desea que ningun ministro concurra á la discusion general del presupuesto.

El argumento en que funda su excusacion el señor ministro de Hacienda no me parece serio dado nuestro modo de ser.

**Preparándole la maleta**

Desde que la honorable Cámara de Representantes sancionó los arreglos realizados *ad referendum* con los señores Cassell y Medici, ya el señor ministro de Hacienda pudo ocuparse decididamente de preparar todos los papeles que debe llevar en su maleta de viaje el señor Lessa, porque no puedo creer que el Poder Ejecutivo tuviera el temor de que el Honorable Senado se resistiera á sancionar ese arreglo cuando ya tenia la sancion de la Honorable Cámara. ¿Qué ha hecho durante ese tiempo el señor ministro de Hacienda, sabiendo que está pendiente la discusion del presupuesto y que en esta discusion es indispensable su presencia en el seno de la Honorable Cámara? ¿Qué ha hecho para prepararse para ese debate? Segun su nota no ha hecho nada, ó lo ha hecho y entonces es cierto lo que se dice que el Poder Ejecutivo no quiere que venga ningun ministro á la discusion general del Presupuesto.

No veo tampoco porque el señor ministro hace alusion al Presidente de la República en su nota. ¿Qué tiene que ver el Presidente de la República con la invitacion directa que le hace la Cámara al señor ministro de Hacienda?

*Señor Presidente*—Yo dirijí la nota al Poder Ejecutivo.

*Señor Bachini*—Entonces es un error de la mesa, porque la Constitucion dice que cada Cámara tiene la facultad de llamar á su seno á los señores ministros.

*Señor Presidente* No es un error de la mesa. Cuando se invita á un ministro se dirige la nota directamente al Poder Ejecutivo.

*Señor Bachini*—En este caso es una invitacion particular, desde que se habia resuelto que era al señor ministro de Hacienda á quien debia llamarse.

*Señor presidente*—Se va á leer la mocion aprobada, que fué la del señor Vigil.

*Señor Bachini*—La Cámara resolvió invitar exclusivamente al señor ministro de Hacienda para la discusion general y que se invitara para la particular á los demás ministros por su órden, así que se fueran discutiendo las planillas de sus respectivos Ministerios. De manera que la mesa ha debido invitar al señor ministro de Hacienda.

—Se leyó la mocion del señor Vigil.

*Señor presidente*—La mesa no puede dirigirse á todos los ministros; se dirije al P. E.

*Señor Bachini*—Entonces la mesa no ha entendido bien.

Es una atribucion que se le dá á la mesa para que invite por su órden á los ministros cuando llegue el caso.

Está bien clara la mocion.

*Señor presidente*—La mesa tiene que dirigirse al P. Ejecutivo.

*Señor Bachini*—Es un detalle al fin y al cabo.

*Señor presidente*—No es un detalle.

*Señor Bachini*—La Cámara ha resuelto que se invite al señor ministro de Hacienda.

*Señor presidente*—Pero no puede obligarle.

*Señor Bachini*—Pero por la Constitucion está moralmente obligado.

*Señor presidente*—La mesa no puede dirigirse sino al P. E.

*Señor Bachini*—Perfectamente, si lo entiende así la mesa...

*Señor presidente*—Y sino, consulto á la Cámara.

*Señor Bachini*—Pero la Constitucion establece otra cosa. Dice el artículo 53: «Cada una de las Cámaras tiene la facultad de hacer venir á su sala á los Ministros del P. E. para pedirles explicaciones, etc.»

*Señor presidente*—Dirigiéndose al P. E. para que haga venir á sus Ministros; esa es la forma parlamentaria.

*Señor Bachini*—De todas maneras es una cuestion de detalle y de trámite.

*Señor presidente*—De detalle, pero la mesa no puede admitir la protesta del señor diputado.

**El ministro no quiere venir**

*Señor Bachini*—Lo que hay de serio en todo esto es que el señor Ministro de Hacienda no quiere venir á la discusion general del Presupuesto. Ya es la segunda vez que lo hace, apesar de las resoluciones de la H. Cámara.

Ahora se excusa, en el pretexto de que tiene que preparar los papeles del señor Lessa como si no supiéramos que ha tenido tiempo sobrado para preparar esos dichosos papeles y como si no supiéramos tambien que las sesiones de la Cámara apenas duran tres horas y que el señor Lessa se embarcará el 30 segun dicen.

Yo creo que la Cámara no puede iniciar la discusion del Presupuesto sin estar presente el señor Ministro de Hacienda. Esa es mi opinion.

*Señor Campistegui*—No voy á observar la comunicacion que ha dirigido el señor ministro de Hacienda al señor presidente de la H. Cámara, porque la creo correcta, dentro de las fórmulas parlamentarias y hasta algo *zalamera*, desde que prometió por reiteradas ocasiones asistir á la discusion general del Presupuesto.

Pero con motivo de esta dilatoria voy á aprovechar la oportunidad para manifestar las impresiones que me producen estas demoras ocasionadas, como ha dicho el señor diputado Bachini, por cierta resistencia del señor ministro de Hacienda á asistir á la discusion general del Presupuesto y para deslindar las responsabilidades que en este asunto puedan corresponderle, tanto al Cuerpo Legislativo como al Poder Ejecutivo.

Es sabido que la iniciativa en materia de presupuesto corresponde al P. E.

En el primer ejercicio económico el P. E. no remitió el respectivo proyecto, alegando la falta de tiempo disponible para darse cuenta exacta de los detalles de la administracion pública.

Yo, por mi parte, no acepto esta doctrina que faculta á cada nuevo Presidente de cada nueva administracion para demorar la remision del Presupuesto, cuyo ejemplo tambien podria imitar el C. L. cada vez que se renovara totalmente la Cámara de Representantes.

Los hombres públicos, cuando desempeñan cargos tan elevados, como lo son los de ministro, deben estar habilitados en cualquier momento para cumplir con las prescripciones constitucionales, porque esos funcionarios obran no solo á impulsos de la experiencia del presente, sino á impulsos de la experiencia acumulada en el estudio contínuo de las cuestiones políticas, financieras y económicas.

En el año 94 á 95 el P. E. remitió el proyecto de presupuesto á fines del mes de Junio, es decir, unos cuantos dias antes de cerrarse el ejercicio económico.

La Cámara se vió obligada, por segunda vez, á prorrogar el presupuesto sometiéndose, no á razones de órden legítimo, sino á la imposicion que siempre surge de los hechos consumados. Ahora vuelve á ser invitado el señor ministro de Hacienda para la discusion del mismo presupuesto que se va á sancionar para regir en el siguiente ejercicio.

El señor ministro de Hacienda tampoco asiste á esta sesion alegando razones que pueden ser mas ó menos justificadas.

**Abocados á una nueva prórroga**

Estamos, pues, abocados de nuevo á una prórroga del presupuesto, prórroga muy perjudicial á los intereses financieros y á los intereses permanentes del pais, porque á la sombra de ella, el P. E. se cree autorizado para crear oficinas, empleos, aumentar sueldos y hasta exceder los eventuales en sumas crecidas, nulificando la accion del C. L., en una de sus facultades mas primordiales, que es la de controlar los gastos públicos.

Quiero, pues, dejar constancia, ya que se produce esta nueva dilatoria, de que ella no es imputable al C. L., sino al P. E. por su demora y quiero dejar constancia de estas declaraciones, porque cuando se discuta la nueva prórroga del Presupuesto, yo no estoy dispuesto á votar una prórroga indefinida, sino una prórroga provisional para que, una vez por todas, salgamos de esta especie de dictadura financiera que á nadie perjudica mas que al P. E., porque de ella surgen infinidad de comentarios y muchas veces exageraciones.

Concretándome á la inasistencia del señor ministro de Hacienda, yo creo como el señor diputado Bachini, que la Cámara debe esperar á que el señor ministro esté habilitado para asistir á la discusion general del presupuesto desde que él en su nota promete concurrir dentro de breves dias.

*Señor Vazquez Ledesma*—En virtud de la letra textual, clarísima, del art. 53 de la Constitucion (lée)—no es dable poner en duda que la H. Cámara ha hecho uso de una de sus facultades al acordar la citacion del señor Ministro de Hacienda para la discusion general del Proyecto de Presupuesto General presentado por el Poder Administrador; pero es tambien indudable que esa facultad constitucional tiene su órden de ejercitarse ó sea su reglamentacion en la misma ley orgánica de la H. Cámara, que dice en su art. 171.—(Lee).

**El presupuesto municipal**

Por consiguiente, producido el primer caso del artículo últimamente citado, con el aviso del señor Ministro, corresponde lisa y llanamente, sin entrar á apreciar móviles, que la H. Cámara decida conforme al segundo caso del mismo artículo reglamentario. A este efecto, me permito hacer presente á la H. Cámara, que en el texto del *Proyecto del Presupuesto General*, se nota la falta del parcial correspondiente á la Junta E. Administrativa de Montevideo, y que como tal hecho singular puede importar un desconocimiento de la ley é inhabilitar en parte á la H. Cámara para entrar á la discusion del asunto, de ahí una cuestion incidental que, en mi entender, y salvo el mas acertado de mis honorables colegas, requiere un pronunciamiento especial y quizá prévio; y en este sentido hago mocion: Para que la H. Cámara resuelva especialmente el incidente de la no inclusion en el Proyecto de Presupuesto General, del particular de la Junta E. Administrativa de Montevideo, sin perjuicio de entrar á la discusion general sobre lo principal del asunto con la asistencia del señor Ministro de Hacienda.

*Señor Del Busto*—Yo creo que la Cámara no debe de tratar este punto especialmente. El presupuesto de la Junta generalmente viene despues del Presupuesto General de Gastos, y entonces se discute.

El Poder Ejecutivo remitió el año pasado el presupuesto de la Junta, presupuesto que no ha sido informado por las Comisiones porque esperaban, ó que se enviase uno nuevo por el Poder Ejecutivo, ó que este Poder mandase un mensaje diciendo que el presupuesto anterior debia regir para el año venidero.

Por estas razones, la Comision no lo ha informado.

Yo tengo entendido que el Poder Ejecutivo va á mandar en estos dias el presupuesto de la Junta, y en ese caso creo que procederia tratar primero el proyecto de Presupuesto General de Gastos y despues el de la Junta.

Esto es lo que tenia que decir.—(Apoyados).

*Señor Bachini*—Yo en lo fundamental estoy de acuerdo con la opinion del señor Vazquez Ledesma: creo que es obligatorio que venga el proyecto de presupuesto de la Junta conjuntamente con el presupuesto general de gastos; pero creo que se podria resolver la cuestion de un modo mas claro que seria, enviando una minuta de comunicacion al P. E. solicitando el envio del proyecto de la Junta, y continuar la discusion en que estamos.

*Señor Vazquez Ledesma*—El Reglamento para la Junta E. Administrativa de Montevideo, dictado por el P. E. en 1 de Diciembre de 1891, en virtud de la facultad que le acuerda el art. 129 de la Carta Fundamental, establece en su art. 8.º núm. 5.º, que corresponde á la Junta votar anualmente y para el mismo período asignado al ejercicio de la Nacion, su presupuesto general de sueldos y gastos; y que aprobado ú observado por el Presidente, será sometido al Cuerpo Legislativo por conducto del P. E. en la misma época en que éste deba remitir el Presupuesto General de Gastos de la Nacion.

La ley de 8 de Agosto de 1883, estableciendo el año económico de la República prescribe, además, el respectivo órden que debe observarse para la presentacion de las cuentas á que se refiere el artículo 82 de la Constitucion y las del Presupuesto General de Gastos, como tambien la época en que el Cuerpo Legislativo debe sancionar dicha ley anual.

**Una alarma infundada**

*Señor Lenzi* (E.)—Empezaré por manifestar que no pensaba hacer uso de la palabra, pero en vista del incidente último que se ha promovido y con ocasion de hacer algunas rectificaciones á lo que se ha dicho, creo deber significar que me ha sorprendido sobremanera la alarma infundada que en algunos señores diputados ha producido la manifestacion que el señor Ministro de Hacienda hace en su nota, de no poder concurrir á la presente sesion; porque la verdad es, que yo no veo que la demora de una sesion mas en la discusion de este asunto, pueda ser causa de esa alarma, dado el tiempo que segun el mismo señor Bachini, se va á perder en la discusion de este proyecto.

Yo no creo que la pérdida de tres horas ocasione tanto perjuicio.

Si el señor ministro del ramo ha dado excusas—que cada uno podrá tomarlas en el sentido que desee ó que quiera, debe creerse que son la expresion genuina de la verdad, porque están consignadas en documento público, y no se puede desmentir los hechos que se consignan en documentos públicos,—sin una razon muy justificada y sin pruebas fehacientes de que no dicen esos documentos la verdad; porque la primera circunstancia que yo creo que debe tenerse en cuenta es el mútuo respeto que deben guardarse entre sí los poderes que constituyen el gobierno de la nacion. (Apoyados).

Prescindiendo, pues, de este punto dadas las declaraciones previas que acabo de hacer, y entrando á la cuestion del presupuesto de la Junta, yo creo que hay algo de erróneo en lo que se ha manifestado, porque en mi opinion ese presupuesto no debe formar parte del General de Gastos, porque por la misma ley á que se ha referido el señor diputado por Canelones, la Junta de Montevideo tiene facultades propias para formular su presupuesto y remitirlo al Poder Ejecutivo; y siempre ha sucedido que se ha mandado con mucha posterioridad al presupuesto general de gastos, con mensaje separado; que las Comisiones se han expedido tambien separadamente y que la Honorable Cámara lo ha tratado con mucha posterioridad al Presupuesto General de Gastos.

En este caso es indudable que ha habido algun retardo, retardo del que yo ya me habia apercibido; y averiguando lo que hubiese al respecto, puedo adelantar á la H. Cámara los datos que he recogido.

Me consta que el P. E. hace muchos dias que lo solicitó de la Junta y que si no lo ha remitido todavía es porque se está preocupando de algunas modificaciones que probablemente tendrá que hacer—aunque sobre este punto no estoy seguro, pero me consta positivamente que la ha solicitado y que la Junta lo va á remitir de un momento á otro.

Tan es así que yo mismo habia tenido la idea de proponer una mocion en el sentido que lo ha indicado el señor Bachini, pero en conocimiento de esos antecedentes desistí porque parecia inoficioso dado el estado en que se encuentra el asunto.

Queria dejar establecidas estas consideraciones, porque me parece que aclarando de esta manera el punto, satisfará los deseos del señor diputado por Canelones y aún los mismos del señor Bachini, que con justicia se preocupan de que se remita el presupuesto lo mas pronto posible.

*Señor Vazquez Ledesma*—Los precedentes invocados y el hecho actual, no tienen mas imperio que las disposiciones legales que he citado; pero como mi ánimo no ha sido otro que el de contribuir á que la H. Cámara entre de lleno á tratar el asunto, para lo que éste debe estar bien instruido, no tengo inconveniente en no insistir en mi mocion, despues de las explicaciones y afirmaciones hechas por el señor Presidente de la Comision de Presupuesto, señor diputado Lenzi.

**Quien tiene la culpa**

*Señor Flores*—Otras veces, señor Presidente, la mesa ha creido que debia proceder de tal ó cual manera.

En este caso puedo creer, con los respetos debidos, que la culpa tiene la mesa de estas discusiones que acaban de producirse.

Habia una resolucion de la Cámara respecto á la forma como debia tratarse la ley de presupuesto; es decir, con la presencia del señor ministro de Hacienda preparado para responder á todas las objeciones que se hicieran á todos los ministerios.

Desde que el señor ministro de Hacienda á quien me parece que en este caso se ha atacado injustamente porque su proceder es completamente parlamentario como lo ha dicho el señor diputado Lenzi y como están convencido de ello los señores diputados Campistegui y Bachini.....

*Señor Bachini*—Yo no estoy convencido.—(Risas).

*Señor Flores*—Sin embargo es lamentable que no lo esté, porque el proceder es completamente correcto.

No puede venir el señor ministro de Hacienda, dice que no puede asistir.....

*Señor Bachini*—En este caso sí; pero voy á decirle por qué....

*Señor Flores*—Me refiero al caso concreto, no puedo ocuparme de otra cosa,

No puede venir el señor ministro de Hacienda: depende de la Cámara postergar la discusion de este asunto.—(Apoyados).

El señor presidente hubiera evitado esta discusion diciendo: «habiendo resolucion de la Cámara de que el señor ministro concurra, no habiéndolo hecho, se pasa á la órden del dia».

*Señor presidente*—Es lo que iba á hacer, pero la Cámara entró á discutir la nota del señor ministro.

*Señor Flores*—Pero no hay que dejar discutir á la Cámara lo que quiera discutir, sinó lo que deba discutir.—(Risas).

*Señor presidente*—El señor diputado está fuera de la cuestion.—(Risas).

*Señor Flores*—¡Este es el resultado ahora! Mi proceder es completamente correcto, y ahora se quiere ir de un extremo á otro.

El señor Presidente dejaba hacer á la Cámara lo que queria, sin derecho, y ahora el señor Presidente quiere obrar sin derecho tambien—(Risas).

Eso es lo que resulta cuando se reconoce á los hombres su derecho, abusan de él, y en ese caso nos encontramos.—(Risas).

Pues, si el señor presidente cree que es lo que debe decir, yo no tengo nada que agregar, y vale mas tarde que nunca.—(Risas).

*Señor Presidente*—Voy á proponer si se ha de tratar el presupuesto sin la presencia del señor ministro.

*Señor Bachini*—Necesito hacer una breve aclaracion respecto de ciertas palabras pronunciadas por el señor Lenzi (don Eduardo).

**No se ha portado correctamente**

Creo como él que es esencial la conservacion de los respetos que se deben los poderes públicos, y precisamente porque creo eso, es que me he permitido suponer cierta predisposicion de ánimo de parte del señor Ministro de Hacienda que pudiera lesionar justamente el respeto que la H. Asamblea debe merecerle al P. E.

El señor Ministro de Hacienda no se ha portado correctamente con la H. Cámara en esta cuestion del presupuesto.

Habria una resolucion pendiente de la H. Cámara por la cual el Ministro de Hacienda estaba obligado á concurrir á la primera sesion en que se discutiera el presupuesto general de gastos; y sin embargo el señor Ministro no concurrió ni se disculpó en ninguna forma.

¿Qué quiere decir eso? Que ha habido olvido de parte del P. E., de los respetos que se deben los poderes públicos entre sí.

No he sido yo el que ha venido á suscitar una cuestion que podria considerarse como una falta de respeto entre los poderes públicos. Ha partido en este caso del P. E. y quiero que quede constancia de eso.

*Señor presidente*—Se va á votar si la Cámara va á tratar el proyecto de presupuesto, sin la presencia del señor Ministro.

*Señor Flores*—La mesa no puede hacer semejante cosa. La mesa está faltando á su deber.

*Señor presidente*—Léase el artículo 171 del Reglamento.

—(Se leyó).

*Señor Flores*—No es el caso tampoco. Eso es para los casos extraordinarios. Este es un caso anormal.

*Señor Gallinal*—Hay una disposicion expresa y terminante de la Cámara por la cual la discusion del presupuesto se hará con presencia de los señores ministros.

No vienen los señores ministros, se continúa con la órden del dia y se aplaza el presupuesto para el dia en que puedan concurrir los señores ministros.

*Señor presidente*—Eso lo decidirá la Cámara.

*Señor Flores*—Cesé en el uso de la palabra porque el señor presidente dijo que iba á hacer lo que yo indicaba que se debia hacer, pero el señor presidente ha indicado otra cosa.

La Cámara resolvió que la discusion general del Presupuesto General de Gastos de la nacion debia empezar con la presencia del ministro de Hacienda.

Segun la comunicacion que acaba de leerse, el señor ministro no puede concurrir por las razones que expresa; el proceder es completamente correcto.

Está en las facultades de la mesa continuar con los asuntos que subsiguen á la ley de Presupuesto.

Esto es lo correcto; debe continuarse con la órden del dia y encargarse el señor presidente de la Cámara de saber cuando pueden concurrir el señor ministro de Hacienda y comunicárselo así á la honorable Cámara para que ésta sepa cuando deba tratar el presupuesto.—(Apoyados).

*Señor Segundo*—En el deseo de conciliar opiniones y ganar tiempo interpretando la resolucion de la Cámara, voy á hacer mocion para que se aplace la discusion del presupuesto hasta la sesion del martes próximo, con especial aviso al señor ministro de Hacienda.... (apoyados).... y así se dá tiempo al señor ministro para que despache su agente.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

—Se pasó á cuarto intermedio.

**Obras de salubrificacion en la Union**

Vueltos á sala, se leyó el proyecto de ley presentado por el señor Segundo, mandando realizar obras de salubrificacion en la villa de la Union; y puesto en discusion general.

*Señor Segundo*—Despues de los brillantes datos consignados en el extenso y notable informe de la Comision de Fomento creo que no es posible agregar nada mas. Los mismos vecinos y propietarios de la villa de la Union, confirman todos esos datos é informes y ruegan al P. E. concurra en su auxilio á fin de hacer cesar la crítica situacion por que atraviesa aquella localidad.

No solo los poderes públicos han de contribuir en lo posible á hacer desaparecer ese malestar, por los establecimientos públicos en donde hay aglomeracion de personas, como son las escuelas del Estado y el Cuartel de Artillería, donde se albergan los soldados de la pátria que están siempre dispuestos á sacrificar su vida en su holocausto, sino los mismos propietarios y la Comision de Beneficencia Pública, que ya ha prometido su decidido concurso.

Este proyecto responde á que puedan efectuarse en la Union obras que asesoradas por el Consejo de Higiene y por el Departamento N. de Ingenieros, puedan hacer cesar aquellos males.

Ruego, pues, á la H. Cámara, que sabe perfectamente bien cual es el estado de la villa de la Union y la imperiosa necesidad de realizar estas mejoras, teniendo en cuenta el contacto diario con la capital, contribuya con su voto, á fin de que estas medidas se lleven á cabo.

Así, pues, confio en que la H. Cámara aprobará el proyecto que he tenido el honor de presentar y que está á su consideracion.

**La suma es insuficiente**

*Señor Bachini*—Yo voy á dar mi voto en favor del proyecto, pero veo un inconveniente para su realizacion, que tal vez pueda ser subsanado en la discusion particular.

Creo que la suma de 100.000 $ no alcanzará á cubrir ni la mitad del costo de la obra de salubrificacion con arreglo al mismo proyecto y al estado en que se encuentra la villa de la Union, segun se manifiesta en el brillante informe de la Comision de Fomento.

Creo que esa suma es insignificante con relacion á la importancia de las obras. Tal vez en la discusion particular con acopio de nuevos datos y hasta seria conveniente tambien que se trajera á la discusion algun informe científico del Departamento N. de Ingenieros, referente al costo probable de las obras,—entonces se pudiera fijar una cantidad suficiente para cubrir los gastos que van á demandar estas obras tan necesarias y que realmente merecerian ponerse en práctica lo mas pronto posible.

Yo dejo manifestadas mis opiniones, respecto á la insuficiencia de la cantidad que se asigna para estas obras; pero al mismo tiempo felicito al autor del proyecto por su iniciativa y á la Comision de Fomento por el notable trabajo que ha presentado á la Cámara.—(Apoyados).

*Señor presidente*—Se va á votar si se aprueba en general el proyecto.

Se votó y fué afirmativa.

*Señor Segundo*—Si la H. Cámara resolviese tratar este proyecto en particular, yo daria al señor diputado Bachini algunos datos que inclinarian su ánimo en el sentido de no aplazarlo para mas tarde á espera de informes científicos, que indudablemente el Poder Ejecutivo al reglamentar la ley los pedirá y tendrá en cuenta, y porque tambien tengo la seguridad de que la comision de vecinos que se ha constituido en la Union va á contribuir con una fuerte suma para estas obras, puesto que tiene que salubrificar importantes establecimientos particulares que hay allí radicados y que están expuestos á sufrir las consecuencias de las condiciones antihigiénicas de aquella villa.

Yo haria mocion para que se trate en particular en la presente sesion, dada la benevolencia conque la H. Cámara ha acogido y votado en general el proyecto, y porque no es posible demorar por mas tiempo la realizacion de obras de salubridad tan urgentemente reclamadas como las que son materia del proyecto.—(Apoyados).

—Se vota esta mocion y es afirmativa.

El señor Rücker mociona para que se trate sobre tablas el asunto relativo al señor Herrera y Alvarez. Se opone á esta mocion el señor Lenzi (C.) y votándose es desechada.

—Se puso en discusion particular el artículo 1.º sobre obras en la Union.

**Los recursos con que se cuenta**

*Señor Segundo*—Como prometí al señor diputado por Rio Negro dar algunos datos sobre el particular apropósito de lo que él sostenia, de que la suma á votarse seria insignificante con relacion á los trabajos á verificarse, si este proyecto llega á ser ley de la República,—le diré, que antes de ahora se han hecho estudios técnicos calculando el costo de dichas obras en la cantidad de 150,000 $ mas ó menos, porque solo se construirá un gran caño colector que irá, bien al Buceo, ó bajando por la Cuchilla Grande hasta empalmar con el servicio de Montevideo, ó sino, llevarlo en direccion á los Pocitos.

Este trabajo, con arreglo á los datos que se me han suministrado y que se atribuyen al señor ingeniero Lamolle y otros, se pueden realizar en condiciones económicas muy aceptables, porque se cuenta con los elementos de la Municipalidad, por una parte y por otra, porque se podrán utilizar los penados que hay en las cárceles del Estado de acuerdo con la ley que determina que deben someterse á trabajos públicos; y porque tambien la Comision de Caridad y Beneficencia Pública se ha comprometido á contribuir con una fuerte cantidad á esa obra común, puesto que tiene en la villa de la Union establecimientos de su dependencia.

Hay que agregar tambien los gastos que tendrá que efectuar por concepto de salubrificacion el futuro Hospital Militar.

De manera, pues, que lo que se va á construir será un caño colector hasta la altura de las Tres Cruces, cuyo costo será apenas de (no se oye).

Ademas el vecindario de la Union está dispuesto tambien, como he dicho, á contribuir por su parte con la suma á que alcancen las donaciones hechas para ese objeto.

Hay poderosas razones que aconsejan el proceder así.

Por otra parte el Poder Ejecutivo á su tiempo oirá al Consejo N. de Higiene y al Departamento N. de Ingenieros; y si lo que no es de esperarse, la suma votada con lo que va á contribuir la Comision de Beneficencia Pública no alcanzase al objeto indicado, el Poder Ejecutivo lo manifestará á la Honorable Cámara y entonces pedirá lo necesario.

Esta será una obra que no impondrá un gran sacrificio para el Estado, teniéndose presente que se trata de la salud pública y de la salubrificacion de establecimientos públicos como son los de beneficencia, y los cuarteles. De lo contrario, en cualquier verano se desarrolla una epidemia y solo Dios sabe cuales serian las consecuencias.

Es bueno hacer notar que en dos veranos consecutivos ha estallado el cólera en aquella villa y que por consiguiente está en una situacion propicia para una epidemia, dadas sus pésimas condiciones higiénicas y que si desgraciadamente se desarrollara una epidemia, entonces serian cruentos los sacrificios que habria que hacer.

*Señor Bachini*—A mí me parecen bastantes las explicaciones que ha dado el señor diputado Segundo, pero talvez hubiera sido más conveniente antes que el voto de la Cámara conocer algun informe científico, pues hay varias cuestiones que resolver y que se deducen de las mismas explicaciones que acabo de dar el señor diputado.

Es un punto importante saber si conviene ó no que el desagüe de las obras de salubridad venga á unirse al servicio general de Montevideo, ó se produzca directamente de la Union á los Pocitos, pues si se resuelve esto último desaparece aquella importante playa.

En cuanto á lo que se haya de gastar ya dije que no me asustaba la cifra. Por el contrario, manifesté que temía fuera insignificante.

Entiendo que si hay que gastar dinero en Montevideo es precisamente en obras de salubridad, no solamente en la Union, sino en los barrios adyacentes á la ciudad, y en la misma planta urbana de ella.

Voy á darle mi voto, sin embargo, al proyecto con la esperanza de que el P. E. subsane las deficiencias que he apuntado.

*Señor Ros*—Como miembro informante toma en consideracion las observaciones hechas por el señor Bachini, y hace notar la conveniencia de que ellas pasen á la Comision de Fomento para que sean estudiadas y tenidas en cuenta, en el caso en que el P. E. solicitara mayores fondos para las obras proyectadas.

—Se vota el artículo y es aprobado. La mesa declara la sancion del proyecto y se levanta la sesion á las 5 y 15 p. m.

**Secretaría del Senado**—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—La honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion del proyecto relativo al puerto de la Coronilla.

Primera discusion de los proyectos referentes á los siguientes asuntos:

Subvencion al Liceo de la colonia Valdense.

Subvencion á la edicion de los Códigos y leyes nacionales, proyectada por los señores Sierra y Antuña.

Inscripciones en el Registro de Locaciones, Anticipos, Anticrésis y Capellanías.

Seguros de vida constituidos en favor de los herederos.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

# TRIBUNALES Y JUZGADOS

**Juzgados de Instruccion**—El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley que crea dos Juzgados de instruccion criminal en el Departamento de Montevideo.

Hé aquí la ley y el decreto:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

CAPITULO I

Artículo 1.º Créase dos Juzgados de Instruccion para el Departamento de Montevideo, que serán provistos por los Tribunales de Justicia en Sala Plena, con abogados que reunan las condiciones requeridas por el artículo 106 de la Constitucion.

Art. 2.º Los Jueces de Instruccion conocerán en todas las causas por delito que ocurran en el Departamento de Montevideo, hasta la terminacion de los sumarios, con las mismas facultades y deberes que la ley procesal atribuye á los Jueces de la Criminal.

Art. 3.º Realizadas todas las diligencias debidas para la comprobacion de cada delito, descubrimiento y aprehension de criminales, los Jueces de Instruccion remitirán el sumario con las piezas de conviccion y efectos del delito al juez á quien corresponda el conocimiento de la causa, segun el Código de I. Criminal y ordenarán que sean puestos á disposicion del mismo, el inculpado ó inculpados que se hallen presos ó citados y los que se encuentren en libertad provisional para que comparezcan á estar á derecho ante dicho juez.

Art. 4.º Inmediatamente que un comisario de policía tenga conocimiento de un delito de carácter público, cometido dentro de su seccion, pasará parte en la forma mas rápida posible al juez de Instruccion que se halle de turno, trasmitiéndole las noticias que tenga sobre la naturaleza y gravedad del delito sobre el lugar y demás circunstancias de su perpetracion.

El parte podrá ser remitido por teléfono, telégrafo ó mensajero.

Art. 5.º Cuando la naturaleza del delito lo requiera, el Juez de Instruccion se trasladará inmediatamente al lugar de la perpetracion del mismo, para practicar las primeras diligencias del sumario.

Art. 6.º Para el mejor desempeño de sus funciones, los Jueces de Instruccion podrán solicitar directamente el auxilio de la policía, la cual está obligada á poner bajo sus inmediatas órdenes los agentes que fueran necesarios para el descubrimiento de los delitos y de sus autores.

Todo funcionario policial tendrá derecho de auxiliar á los Jueces de Instruccion y de ejecutar sus órdenes directas, sin perjuicio de comunicarlo á sus superiores.

Art. 7.º Los Jueces de Instruccion actuarán con escribano; pero podrán tambien cuando las circunstancias lo exijieran, actuar con dos testigos.

Art. 8.º En caso de impedimento ó recusacion, los Jueces de Instruccion se subrogarán el uno por el otro, y estando ambos impedidos serán subrogados por el Juez Correccional, cuando se trate de causas correspondientes á los Jueces del Crímen, y por el Juez de Paz de la seccion respectiva, cuando se trate de causas de la competencia del Juzgado Correccional.

Art. 9.º Corresponderá conocer del recurso de apelacion interpuesto contra resoluciones de los jueces de Instruccion, al juez á quien competa el conocimiento de la causa despues de terminado el sumario.

Art. 10. La apelacion de los autos de los jueces de Instruccion, se otorgará solo en efecto devolutivo.

Sin embargo, el recurso se concederá en ambos efectos cuando se interponga contra el auto que acuerda la excarcelacion lisa y llana ó bajo fianza ó caucion, ó contra el auto que levante el secuestro ó embargo de bienes del reo.

Art. 11. Los jueces de Instruccion ejercerán sus funciones en las causas nuevas, por turnos semanales.

Art. 12 Cuando al mes de iniciado un sumario, no se hubiere terminado, el Juez de Instruccion deberá informar por escrito al que sea competente para el enjuiciamiento y castigo del delito sobre la causa ó causas que obsten á su terminacion.

Dicho informe se repetirá cada semana despues del vencimiento del plazo indicado.

Si el juez de la causa no estimase justificada la demora, dará cuenta al Tribunal Pleno para la correccion que corresponda.

CAPITULO II

Art. 13 El presupuesto anual de cada Juzgado de Instruccion que se incluirá en el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial, constará de las siguientes partidas:

Un juez de instruccion, pesos 3000; un escribano actuario, 1440; un escribiente, 720; un portero, 360; para alquiler de casa, 600; para gastos de oficina y locomocion, 480.

Se autoriza por una sola vez la erogacion de 1,200 pesos, para cubrir los gastos que demande la instalacion de ambos Juzgados.

Art. 14. Los medios extraordinarios de locomocion y el personal auxiliar que pueda ser accidentalmente necesario para el funcionamiento de los Juzgados de Instruccion, serán proporcionados por la policía á requerimiento escrito ó verbal del juez.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 26 de Mayo de 1896.—*Duncan Stewart*, presidente.—*Santiago Maciel*, secretario-redactor.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 27 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

**Equivocaciones de un diputado**—El diputado don Enrique Stewart en la sesion del mártes, combatiendo el nombramiento de los jueces por los Tribunales de Justicia, hizo referencia en su discurso á una vista del fiscal de lo Civil, doctor Romeu Burgues, en que se denunciaban faltas graves cometidas por el juez departamental de Flores en un juicio testamentario.

Interesados en conocer la denuncia á que habia aludido el diputado Stewart, nos acercamos á persona bien informada sobre los asuntos de la Fiscalía de lo Civil, y de los datos que ella nos ha suministrado resulta que el doctor Romeu Burgues no ha dictado ninguna vista en que se ocupe de faltas cometidas por el Juzgado Departamental de Flores.

Segun la persona á que nos referimos, el señor Stewart ha querido aludir á una vista del doctor Romeu Burgues publicada hace unos dias en todos los diarios de esta ciudad, en que se censuraban los procedimientos del señor juez departamental de Montevideo doctor Capella y Pons, en el juicio testamentario de don Fernando Velasco. Por tratarse de bienes situados en el departamento de Flores y pertenecientes á persona avecinda allí, el señor Stewart creyó sin duda que el juez aludido en la vista fiscal era el del mencionado Departamento.

Conste, pues, que el señor fiscal de lo Civil no ha acusado por faltas de ninguna naturaleza al señor juez departamental de Flores.

**Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno**—En la audiencia de hoy viérnes 29 á la 1 de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á José Ducci, por imputacion de homicidio en la persona de Robustiano Alonso, en la que componen el jurado los siguientes señores:

*Titulares* Eduardo Ijes, Sebastian Sorhueta, José A. Lapido, Pablo V. Goyena, Luis E. Piñeyro, Avelino G. Buela, Conrado Ferber y doctor Domingo Mendilaharsu.

*Suplentes*—Doctor Francisco F. Alzola, doctor Julio Magariño Rocca, Bernardo García, Dionisio Aradas, Andres Carril (hijo), doctor Vicente Barcia, doctor Eduardo Acevedo y Pedro de Avila Veira.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

**Juzgado del Crímen de 1er. turno**—Esta tarde á la una, se verá en juicio público ante el Juzgado del Crímen de 1er. turno la vista en juicio público de la causa criminal seguida á Héctor Rousse por herir á Eugenio Lannot, hecho ocurrido en los primeros dias del mes de Diciembre del año ppdo. en la calle de Maldonado núm. 67, donde se efectuaba un baile.

Componen el jurado las siguientes personas:

*Titulares*—Benito Aguirre, Enrique Carrera, José Zerbino y Vicente Cerizola.

*Suplentes*—Baldomero Correa, Luis E. Conde, Eduardo Rodó y Rafael Ravia.

El fiscal del Crímen, en su vista solicita para el encausado la pena de seis meses de prision y pago de las prestaciones legales establecidas por el Código Penal.

**Causa por contrabando**—En el Juzgado del Crímen de 2.º turno, á cargo del doctor Montaño, se ha visto anteayer en juicio público, una causa por imputacion de contrabando. Es la primera vez en nuestro pais, que el tribunal popular interviene en juicios de esta naturaleza. Hasta ahora todos los seguidos á los contrabandistas no han tenido otras consecuencias que las penas impuestas por el derecho civil.

Nuestra legislacion dispone que una vez que el Juzgado Nacional de Hacienda ha declarado la existencia del contrabando y que la mercadería ha caido, por lo tanto, en comiso los antecedentes deben pasar al Juzgado del Crímen de turno para la sustanciacion de la causa á que sirve de base el proceso civil ya definitivamente terminado.

Pero esos juicios criminales jamás se prosiguen, no sabemos por qué causas. Apenas si se cita al reo á declarar, dándole tiempo suficiente para que presente la fianza carcelaria.

En el caso ocurrente las cosas pasaron de la siguiente manera:

Hará cosa de dos ó tres años, que una noche fueron sorprendidos en Carrasco, por el guarda de servicio, cuatro individuos que, forcejeaban afanosamente por cargar en unas carretas 36 fardos de tabaco. Desde las primeras declaraciones, los nocturnos conductores dijeron que habian encontrado aquel cargamento, y que lo conducian para denunciarlo á las autoridades correspondientes.

La Direccion General de Aduanas tomó en el acto cartas en el asunto, y despues de levantar un sumario administrativo, elevó, sin mas trámites, todos los antecedentes al Juzgado del Crímen. Faltaba, como se vé, la sentencia del Juzgado Nacional de Hacienda, confirmada por el Tribunal, que declarase la existencia del contrabando.

Sin embargo el proceso siguió su curso y los cargadores de tabaco fueron condenados á 9 y 6 meses de prision.

Apelada esta sentencia el Tribunal mandó, á pedido del fiscal, señor Platero, que se constituyera el jurado.

Este es el trámite corrido anteayer y en el cual los doctores Vargas y Palomeque han tratado de probar la ilegalidad del procedimiento seguido en la causa.

Entre los argumentos legales opuestos en la defensa se trató tambien la cuestion de si el sumario administrativo podia servir de base para el juicio criminal, no tratándose de un delito perteneciente al fuero comun, como no lo era el de contrabando,—fundándose en el artículo 111 del Código de Instruccion Criminal.

Por otra parte, observaron los letrados á cuyo cargo estaba la defensa, si despues de promulgado el Código Penal, donde nada se ha dicho sobre el delito de contrabando, ha quedado ó no derogado el decreto-ley de Marzo de 1877 que dice que el delito de contrabando se castiga con las penas del hurto; y si era posible, de acuerdo con los Códigos Penal y de Instruccion Penal seguir dos juicios sobre un mismo delito.

Los acusados eran Antonio Raissignier, á quien defendia el doctor Vargas; y los hermanos Felipe, Tristan y Juan Errasquin, cuya defensa estaba á cargo del doctor Palomeque.

El Juzgado dictó el siguiente veredicto:

Primero: Que de autos no resulta plenamente probado que los procesados sean autores del delito que se les imputa.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño* (discorde) por cuanto está plenamente probado el delito, la forma en que fué efectuado y el hecho importantísimo de no haberse probado en manera alguna la coartada.—*Aguirre*—*Conde*—*Fernandez*—*Ravia*—*Demetrio Ruy* Escribano Público.

En presencia de este veredicto el Juez decretó el sobreseimiento en la siguiente forma:

Montevideo, Mayo 28 de 1896.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Antonio María Raissignier, Felipe Tristan y Juan Errasquin por imputacion de contrabando.

Atento á lo que resulta del anterior veredicto:

Considerando: Que el jurado al no encontrar probado plenamente el delito, impone la aplicacion del artículo 198 del Código de I. Criminal.

Fallo: Sobreséase en ésta, absolviéndose de culpa y pena á los acusados, declárase que ha habido mérito para el procedimiento observado y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

# Consejo de Higiene

**Fiebre amarilla**—El Cónsul Oriental en Rio Janeiro, comunicó por telégrafo que desde el 21 al 25 del corriente han ocurrido 19 defunciones de *fiebre amarrilla*.

**Cese de empleados**—El Consejo ha resuelto que por razones de economía cesen desde el dia 1.º de Junio las dos desinfectadores de la Isla de Flores, por ser inecesarios sus servicios.

**Cuarentenarios**—El gefe de Sanidad del Lazareto remitió la lista de los pasajeros de los vapores *Danube* y *Santos*.

**Pulverizador**—El Consejo ha resuelto adquirir un pulverizador del sistema *Bordoni Ufreduzzi* destinado á la desinfeccion de habitaciones. Este pulverizador tiene la ventaja de no ser atacado por el sublimado corrosivo, por ser de cauchouc y vidrio.

**Estadística demográfica médica**—Han sido nombrados para constituir la Comision encargada de formular un proyecto de plan general de estadística demográfica-médica de la República, los doctores Cárlos M. de Pena y Antonio Haran.

**Para lavar carneros**—La Oficina de patentes de Invenciones ha enviado á informe la peticion de privilegio de una composicion para lavar carneros, de Maknile

**Solicitudes de inválidos**—Ha sido pasado á informe de los doctores Honoré, Perez y Regules la nota de la Contaduría General del Estado para que se formule un reglamento para solicitudes de inválidos:

**Provision de aguas**—A la seccion de salubridad, saneamiento y obras públicas se pasó á informe una propuesta de don Dionisio Burgos, para la provision de aguas del Estuario.

**Seccion de Sanidad**—A la seccion de Sanidad terrestre se pasaron á informe las memorias de las estaciones sanitarias de Santa Rosa, San Eugenio y Rivera; la del médico de policía de la Colonia, sobre la última epidemia de cólera y la del médico de policía del Durazno, sobre casos de difteria en la 6.ª seccion de aquel departamento.

# TABLADA DEL NORTE

**Entrada y precio del ganado — Dia 28**

| Procedencia | Remitente | Consignatario ó vendedor | Bueyes Precio $ | Bueyes Criollos | Bueyes Mestizos | Novillos Precio $ | Novillos Criollos | Novillos Mestizos | Vacas Precio $ | Vacas Criollos | Vacas Mestizos | Terneros Precio $ | Terneros Criollos | Terneros Mestizos | Carne gorda | Buena carne | Carne flaca | Abasto | Saladero | Interior |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tacuarembó | Dionisio Perez | Sosa y Lizarazu | .. | | | 11 | 31 | | 9 ½ | 34 | | .. | | | 65 | | | | 65 | |
| Florida | N Valerio | S. Pereyra | .. | | | 12 | 46 | | 10 | 19 | | .. | | | | 65 | | | 65 | |
| Treinta y Tres | D. F. Gonzalez | A. y Cuadra | .. | | | .. | 7 | | .. | | | .. | | | | 7 | | 7 | | |
| San José | N Reboli | N. Rebolli | .. | | | .. | | | .. | | | sin precio | 30 | | | 30 | | 30 | | |
| Florida | F. y P. Goldaras | S. Pereyra | .. | | | 10 ½ | 17 | | 10 ½ | 73 | | .. | | | | 90 | | | 90 | |
| Minas | José Estol | Apesteguy | .. | | | 14 | 20 | | 10 ½ | 9 | | .. | | | | 29 | | 29 | | |
| Colonia | J. M. Cabrera | J. Bentancor | .. | | | 14 ½ | | 143 | .. | | | .. | | | 143 | | | | 143 | |
| Treinta y Tres | B. y Echevarria | Osorio Silveira | .. | | | 13 | 100 | | .. | | | .. | | | | 100 | | | 100 | |
| Rio Negro | Snealth y Ca. | S. Pereyra | 14 | 4 | | 16 | | 21 | .. | | | .. | | | 25 | | | 21 | 4 | |
| Canelones | Juan Beloqui | J. Bentancor | .. | | | .. | | | 52·11 y 6 á 9½ | 58 | | .. | | | 52 | 6 | | 58 | | |
| Minas | C. Abreu | C. Abreu | .. | | | .. | | | 9 ½ | 10 | | .. | | | | 10 | | 10 | | |
| Rocha | S. Pereyra | S. Pereyra | 16 | 8 | | 13 | 52 | | 9 ½ | 72 | | .. | | | 132 | | | 8 | 121 | |
| Rocha | J. R. Pereyra | C. Abreu | .. | | | .. | | | 8 ½ | 7 | | .. | | | | 7 | | 7 | | |
| Florida | J. R. Pereyra | J. R. Pereyra | .. | | | .. | | | 8 ½ | 9 | | .. | | | | 9 | | 9 | | |
| Canelones | Juan Cazeaux | R. y Apesteguy | 10 á 19 y 11 á 11 | 12 | 10 | 6 á 13½ y 13 á 11 | 13 | 6 | .. | | | .. | | | 16 | 24 | | 10 | 30 | |
| Florida | G. Hernandez | Apesteguy | 17 ¾ | | 89 | 11 | | 152 | 1·18 78·11½ 10·10 | | 89 | .. | | | 330 | | | 89 | 241 | |
| Minas | F. Benitez hijo | M. Gonzalez | .. | | | 13 ½ | 70 | | .. | | | .. | | | | 70 | | | 70 | |
| Tacuarembó | Dionisio Perez | C. y Vidart | .. | | | 11 | 18 | | .. | | | .. | | | | 18 | | | 18 | |
| Salto | Nicanor Amaro | Osorio Silveira | .. | | | 15 ½ | 261 | | .. | | | .. | | | 261 | | | | 261 | |
| Canelones | A. Gutierrez | C. y Vidart | .. | | | 14 ½ | 23 | | .. | | | .. | | | 20 | 3 | | | 23 | |
| San José | P. D. Diñeiro | C. y Vidart | .. | | | .. | | | 16 ½ | | 5 | .. | | | 5 | | | 5 | | |
| Minas | C. Martinez | C. Martinez | .. | | | .. | | | .. | | | .. | | | | | | | | |
| Florida | Juan Arosa | J. Bentancor | .. | | | 14 | 25 | | 14 | 78 | | 5 | 97 | | 200 | | | 200 | | |
| Rio Negro | S. Salvette | A. y Cuadra | .. | | | .. | | | 53·12 y 10 á 10 | 63 | | .. | | | | 63 | | 62 | | |
| Florida | Edavijes Torres | C. y Vidart | .. | | | .. | | | 2 á 14 y 89 á 11 | 89 | 2 | .. | | | 2 | 89 | | 59 | | 35 |
| Colonia | Cárlos Vallaro | S. Pereyra | .. | | | 17 | 12 | | .. | | | .. | | | | 12 | | 12 | | |

| | 1896 | 1895 |
|---|---|---|
| Enero | $ 1.067.848 | $ 883.764 |
| Febrero | » 962.531 | » 899 317 |
| Marzo | » 1.102.300 | » 1.034.529 |
| Abril | » 1.035.696 | » 1.114.696 |
| | $ 4.168.378 | $ 3.932.306 |

sone, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano núm. 76, hijo legítimo de don José Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 76, y de doña Ana Berco, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Soriano número 76; y doña **Ercilia Suarez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282, hija legítima de don Manuel Suarez, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 282, y de doña Mariana Etchepareborda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Escalde*, oficial del Estado Civil.

1706-jn.6

# AVISOS DEL DIA

## Coqueluche! Coqueluche!

Tuve ocasion de emplear el Pectoral de Cambará de Souza Soares, en niños de mi casa, que se hallaban atacados de coqueluche y puedo dar testimonio de su eficacia, pues en pocos dias quedaron restablecidos.—*Américo Salvatori.*—(Firma reconocida).—Venden Beisso y Surraco.—3

## Sarmientos y parras de uno, dos y tres años, para vender, de las siguientes clases: Nebiolo, Valenciana, Bourgogne, Malbet, Sernillon, Moscatel, Portuguesa, etc., libre de toda enfermedad. Plantas de naranjas brasileras, de ombligo y tangerinas de la granja de José Mondino en Sayago.—Precios módicos.—Para tratar, calle Orillas del Plata núm. 130. 1704 jn.28

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Santoiné deben concurrir á la audiencia que tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

## Alejandro Montautti

Gran remate de todos los confortables muebles que adornan la casa calle Cerrito núm. 66, pertenecientes al señor don Alfredo Pereira Pintos, por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles. 1708 jn 29

## Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155—Remate de tres mesas de billar, con todos sus útiles, patentes, una mesa de billar romana, sillas de Viena, 3 espejos cuadros y varios otros artículos que estarán á la vista.

EL VIERNES 5 de Junio á las 2 de la tarde.

Los mencionados artículos estarán en exhibicion desde el lúnes 1.º de Junio próximo, hasta el dia del remate. 1709-my.29

## Francisco Piria

EL DOMINGO 20 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeirúa, frente al camino de la Figurita—Notable remate—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra fir—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!

¡LARGOS PLAZOS!

¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!

Como localidad—¡No hay nada comparable!

¡Como importancia!

¡Como porvenir!

¡Como verdadera caja de ahorros!

**¡Estos son los terrenos ideales!**

VENTA LIBERAL

LIBERALÍSIMA

INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial!**

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

**Cuatro pesos por mes**—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un estarbadientes por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas del precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real:

*¡El hombre pobre hiede á muerto!*

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sense pecunia consideratus mortus esto».

VÁYANSE PREPARANDO.

1703 jn.12

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 29 del corriente Mayo, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, escritorios, bebidas, cuadros, espejos, alfombras, porcelana, cristales y de gran variedad de artículos.

*Al mismo tiempo*

Un amueblado francés para comedor, en buen uso.

1 alambique de cobre.

1 juego arreos para dos caballos.

*A las 3 de la tarde*

139 lámparas luz eléctrica.

20 ruedas de madera.

11 id de fierro.

10 ejes de fierro.

36 correas con 368 metros.

Todo está á la vista. 1658-my.24

## José B. Gomensoro

**De la valiosa propiedad Barraca de las Bóvedas, sita en la calle 25 de Agosto núm. 280 á 288 esquina Cámaras y con frentes tambien á la calle Orillas del Plata y Rampla Sud América—Area 2526 metros y 23 cents., con todos los edificios, muelles y cuantas mejoras contenga, sin excepcion, ó pueda contener—Venta en la misma—Sin base—Al mejor postor.**

EL MARTES 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra don José Gibert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, el edificio conocido por Barraca de las Bóvedas, con todas las mejoras que contiene situada en esta ciudad, calle 25 de Agosto núms 280 á 288 y edificado en un terreno que lo divide la calle Orillas del Plata y se compone en su totalidad de 2526 metros 23 centímetros cuadrados que linda por el Sud con la expresada calle 25 de Agosto, por el Oeste con la de las Cámaras, por el Norte con la Rampla Sud América y por el Este con don Juan Vignale. La venta se efectuará en la misma propiedad el martes nueve de Junio próximo á las dos p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el cinco por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1661-my.24

## Rafael Ruano

De los muebles que adornan la habitacion del señor doctor don Carlos Ferreira y Ramos, por ausentarse del país.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 462, entre Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 29 á la una en punto, empezaré la venta de todo el mobiliario que adorna dicha casa. 1582-my.20

## Rafael Ruano y Ca.

**Varios remates almoneda—Al mejor postor.**

EL MARTES 2 de Junio, á las 2 de la tarde, primer remate—En cuatro lotes por separado—Las cuatro casas bajas situadas en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

**Otro**, enseguida al mejor postor—En la misma propiedad calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre Minas y Magallanes—De 5 solares en Villa Colon en la manzana núm. 28, contiguo á la Plaza é inmediato á la Iglesia y Colegio.

Los 4 solares marcados con las letras E F G y T, forman todos un cuadrado de 68 metros 72 de frente á la calle Perez Marchena, por 68 metros 72 de frente tambien á la calle Mina, por formar esquina.

El solar letra D contiguo á estos, tiene de frente 34 ms. 30 á la calle Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo.

**Otro** á las 4 de la tarde, al mejor postor—De un terreno con gran galpon de 2 pisos, techo de zink con 11 mts 381 de frente al Sud á la calle Rivera Chica núm. 122, entre Gaboto y Yaro, por 42 mts 95 de fondo.—Segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Junio próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes. Cinco solares de terreno situados en la manzana núm 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D, E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85 mts. 90 de fondo al Sud Oeste, por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nor Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste el solar letra G; por el Nord Oeste con el solar E, el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea el letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sud Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S. A las 4 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el número 122 por 42 m. 95 c. de fondo al Norte, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yérigun.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 °/o del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y Ca., contra los señores Elliot, Macció y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

1554-my.17.

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Ituzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.**

EL JUEVES 18 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94, y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17 250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

## Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

*En venta particular*—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

*Nota*—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

## Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 29 de Mayo—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas, todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyephorbes, arecas, coryphas, cocos, chamarops, kentias, raphis, cycas, yucas, phylodredons, dracœnas, aucubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, gesnerias, adiantum, bananos, alocacias, selaginelas y otras variedades que estarán á la vista

*Al mismo tiempo*

Un espléndido lote de camelias y jazmines, procedentes del mismo establecimiento.

1648-my 23

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 31 de Mayo, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Caseros, de vacas lecheras y caballos.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de un buen lote de vacas lecheras con cria nueva, procedentes del Departamento de San José.

15 vacas mestizas de suiza con cria.

1 yunta caballos para tiro.

Varios caballos para silla y tiro.

Un toro suizo de un año y medio.

Un toro 3/4 sangre Jersey, de dos años.

1684-my.27

## Laugarou y Vallaro

EL LUNES 1.º de Junio—En el salon calle Zabala 73, próximo á la Bolsa—Un lujoso y completo mobiliario—Por ausentarse su dueño del país

A la 1 en punto de la tarde daremos principio al remate de un rico amueblado, cuyo detalle es el siguiente:

*Salon*—Un valioso piano de media cola con armazon metálica de la afamada fábrica Schiedmayer, grandes espejos con lunas biseladas, hermosa consola dorada con mármol rosado, esculturas doradas y luna de Venecia, artísticos cuadros al óleo, originales de autores renombrados, aparatos de cristal para gas, mesitas, étageres y mueblecitos extranjeros de gran valor y gusto, sillas doradas poufs, jarrones del Japon, valiosas estátuas de mármol, bronces de arte, esculturas venecianas (dos moros), galerías con cenefas y cortinas de género chinesco, juegos para sala tapizados en peluche, lampas y género de seda, riquísimo alfombrado tripe de Bruselas etc., etc.

*Gran dormitorio*—Juego de crable y tuya, ropero de tres cuerpos con lunas biseladas, psyché, dos mesas de noche, cama matrimonial, corona, etc.

*Comedor*—Magnífico juego de nogal ó interior de roble (moderno), con gran aparador, mármol gris de Santa Ana y luna biselada mesa trinchante, id coñica con seis tablas, sillas tapizadas en peluche rojo, un gran canapé, juegos de porcelana, cristalería, aparato de bronce para gas, galerías con cortinados alfombras, etc.—Una cantidad de muebles y objetos que estarán á la vista.

*Al mismo tiempo*

Una coleccion de pájaros y plantas finas para patios y vestíbulos.

El salon podrá ser visitado los dias sábado 30 y domingo 31 del corriente.

Detalles completos en carteles etc.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender. 1664-my.24

## Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 3 de Junio, en el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio, árboles frutales especiales, plantas para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura, del señor Domingo Basso, fundado en el año 1863.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de durazneros entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos de la China, perales y del Japon, damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos, entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamotas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

*Al mismo tiempo*

Una cantidad de olivos ingertados italianos, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

1672 my 27

## Manuel P. Mendoza

**Judicial—Al mejor postor**

EL VIERNES 29 de Mayo de 2 solares de terreno en el camino del Prado (Barrio Solis), á 15 metros del camino Millan, área total 1283 metros 52 cents. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, Rincon 67. A las 3 en punto venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 29 del presente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del alguacil y actuario á la venta al mejor postor de dos solares de terreno de pertenencia del concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas situados en el Barrio Solis, en la manzana letra J, los que se hallan designados con los números 5 y 6 del plano respectivo levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuestos el núm. 5 de 691 metros 75 cents. teniendo 10 metros 76 de frente por 64 metros 42 de fondo y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud con el camino al Prado, por el Este el solar núm. 6 y por el Oeste la calle Francisca del Puerto; y el núm. 6 de igual extension, lindando por el Norte con el indicado solar núm. 2, por el Sud con el camino al Prado, por el Este con el solar núm. 7 y por el Oeste con el núm. 5, formando ambos solares por estar unidos un área de 1383 metros 52 cents.

El mejor postor oblará el 10 °/o de su oferta en garantía.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria calle Rincon 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos de concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1579-my-20

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situados en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1º. Un terreno de 42 mts 95 de frente por 49 mts. 29 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2º. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.º Una fraccion de terreno de 12 mts 885 de por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle ho, por el Este Bartolo Acosta y por el O. don Juan N.

4º. Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez, por el E. con Juan Lara, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5º. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 49 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Mero, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañola.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 °/o en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132.

1578 my.20.

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650-jn 23

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 °/o de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1628-my 23

## Alejandro Montautti

Remate de los muebles que pertenecieron al señor Carlos Tatlock, por haberse ausentado temporalmente del país.—Calle Panamá 58, entre Agraciada y Sierra, Plaza Flores.

EL DOMINGO 31 del corriente, á la 1 en punto:

*Sala*—Un rico juego de sala siete piezas con fundas tapizado en velours de gené, un piano aleman, máquina de hierro, cuerdas cruzadas, marca Carl Ebard; cuatro galerías con dobles cortinados brocato de seda, taburete de piano, mesitas fantasía, sillitas id, un espejo luna viseauté, una lámpara con pantalla seda, caja de música, floreros, terracottas, columnas, una rica araña de cristal con cuatro lámparas á petróleo, alfombrado, cuadros, etc.

*Antesala*—Juego de una pieza tapizado en peluche, con fundas, un escritorio hamburgués, una mesa de juego con carpeta, un bronce con barómetro, diez candelabros, platina, cuadros, galerías con cenefas y cortinas, alfombras, etc.

*Escritorio*—Un juego nueve piezas tapizado en género fantasía, un escritorio ministro, una biblioteca hamburguesa, un armarito id, un espejo luna cristal, cuadros, alfombra, etc.

Tres piezas amuebladas, cuadros, alfombras.

*Comedor*—Un aparador trinchante hamburgues con luna cristal, dos grandes armarios, cristaleras, mesa para comer, carpetas, lozas, porcelanas, cristales, platinas, cuadros, sillas, rinconeras, alfombras, etc.

*Vestíbulo*—Plantas finas, camineros, cuadros, pájaros, filtro para aguas corrientes, una pileta, depósito, baño, farol para zaguan, etc.

*Cocina*—Batería de la misma y una rica cocina americana en buen uso.

La casa estará en exhibicion el sábado 30, de las 11 a. m. á 6 p. m. para las personas que deseen visitarla. 1657-my.28

## Alejandro Montautti

Grandioso remate del espléndido mobiliario que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 200, pertenecientes al señor don José Casalis, por ausentarse del país.

Próximamente detalles. 1698-my.28

## Alejandro Montautti

Gran remate de carruajes—En la calle Zabala número 155.—EL VIERNES 5 de Junio próximo.

Próximamente detalles. 1702-my.28

## José M. Jorge

Para los médicos y estudiantes de medicina.—De las obras que componian la biblioteca del doctor Manuel G. Martinez.

EL VIERNES 29 á la 1 1/2 de la tarde en la calle de Misiones núm. 172, procederé á la venta dinero de contado y al mejor postor, de todas las obras de medicina que pertenecieron al doctor Manuel G. Martinez.

Pido puntualidad. Por datos y catálogos ver al rematador, calle de Misiones núm. 145.

1673-my 27

## Felipe L. Monteverde

De noche—En mi casa calle 18 de Julio núms. 203 al 207.—Muebles para sala, comedor, dormitorio, escritorio, espejos, cuadros, alfombras, una araña de cristal, un rico lente para fotógrafos.

EL VIERNES 29 del corriente á las 8 de la noche, principiaré la venta al mejor postor de: juegos de comedor nogal, juego de sala tapizado, guarda ropa grande, nogal, camas de una plaza y de matrimonio, cómoda tocador, mesas para sala, consola con espejo, etajeres, escritorios negros y nogal, mesas de juego, colchones, silla carrito, espejos, cuadros, sillas doradas, biombo chinesco, pedestales, una araña de cristal y bronce, etc.

*Al mismo tiempo*

Para fotógrafos—Un rico lente marca Hermagis Paris, tamaño grande. 1634-myo.23.




## Felipe L. Monteverde

Remate extraordinario para novios. Mobiliarios nuevos. Ajuares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio. Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207.

1632-my.23.

## Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la casa de bajos calle Reconquista núm. 27, entre las de Perez Castellanos y Colon, magnífica posicion y de indiscutible porvenir, buena ocasion para realizar un excelente negocio.

La casa tiene dos frentes, uno á la citada calle Reconquista y otro á la de Santa Teresa. Seis grandes piezas con tirantería de fierro, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y por precio que aquel martillero juzgue conveniente, de la propiedad siguiente: Una casa y terreno situada en esta ciudad con 15 metros 462 mm de frente á la calle Reconquista y 25 metros 77 cents de fondo, que tambien son de frente á la calle Santa Teresa, formando un martillo á los 15 m. 462 mm y linda por el Norte con calle Reconquista, por el Sud con la de Santa Teresa; por el Este con Rudecindo Canosa y por el Oeste con la morena Basilia.

Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada ésta, el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Jorge Luñan y doña Micaela García.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano Público.

*Nota*—Los interesados en la sucesion oyen ofertas particulares antes del remate; para lo cual y todo otro dato, puede ocurrirse al rematador, Sarandí núm. 69. 1651-my.23

## José Robelo

Importante remate y buena ocasion de emplear bien el capital—Venta de un campo en el departamento de Minas por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional (en liquidacion).

EL SABADO 6 del próximo Junio, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé por órden y cuenta de la citada Comision Liquidadora, á la mas alta oferta y á oro sellado:

Una fraccion de campo con los alambrados y demas mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1106 hectáreas, 82 áreas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas, al Sud propiedad de don Enrique Sellier, al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propie 1 de don Andrés Lorenzo.

Ha sido tasado dicho campo en el bajísimo precio de 12 pesos oro la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sea 8 pesos oro la hectárea.

El mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de su compra.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la Secretaría del Banco Nacional (en liquidacion).

1613 my 22

## Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor. De una buena casa de bajos, sita en la calle Norte núm. 25, con un frente de 11 mts. 453 milímetros á la plaza Independencia, en la mejor posicion de Montevideo.

Produce magnífica renta está ocupada por el club «La France» distribuida con una sala y dos salones, que representan 6 piezas corridas una vez levantados los tabiques, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, etc. 2 hermosos patios, en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL VIERNES 5 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 mts. cuadrados 9 decímetros 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la plaza Independencia, por donde el edificio tiene designado su puerta con el núm. 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Illa y Viamont.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 °/o del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Folle de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

1583-my.20

## Juan Victorica

JUDICIAL

De una linda quinta con buena finca—A diez cuadras de la carretera á Colon—Tasacion bajísima:—Venta por las 2/3 partes ó sean 2666$67—Con frente á la calle Folle núm. 352 y la de Juan Ramon Gomez—Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Victorica, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de dos fracciones de terreno con lo en ellas construido, situadas en el Pantanoso, de este departamento, compuesta la 1.ª de 8777 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con propiedad de don Vicente Montero, por el Sud con propiedad de doña María Barbosa de Costa y por el Este y Oeste con caminos vecinales que desembocan en el Miguelete y Pantanoso; y la 2.ª situada del otro lado del Miguelete, se compone de 17330 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con la fraccion ya descripta, por el Este y Oeste con caminos vecinales y por el Sud con terrenos de don Antonio Rivero; y han sido tasadas en la suma de $ 4.000. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Bravo de Bautista. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 18 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 329.

1576-my.19

# AVISOS

## LOTERIA NACIONAL

BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el dia 30 de Mayo de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10$ m/n., el quinto vale $ 2 id.

2517-prm.

## LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

Todo garantido





**258—Calle 18 de Julio—258**

perm.dpm.

## PERFUMES A LA MODA

CORYLOPSIS DU JAPON

ESSENCE MYSTÉRIEUSE
MASCOTTE (Parfum Porte-Bonheur)
BOUQUET DE L'EXPOSITION DE PARIS 1889
GIROFLE-GIROFLA
CORYLOPSIS DU JAPON
PARIS BOUQUET
ESSENCE ROYALE BRAGANÇA-ORLÉANS
VERA ESSENCE YLANG-YLANG

L. T. PIVER PARIS

BOUQUET DE L'EXPOSITION PARIS 1889




## DELETTREZ

Perfumista

15, Rue d'Enghien, 15, PARIS

PRIVILEGIADO

ESPECIALIDADES RECOMENDADAS

AMARYLLIS DU JAPON

Peau d'Espagne Royale * Heliophar d'Arabie

TZAREVNA

Verdadera AGUA de COLONIA RUSA

SUPRA-VIOLETA Verdadero Perfume de Violetas

EN TODAS LAS CASAS ACREDITADAS DE PERFUMERIA

HIERRO QUEVENNE

UNION DE FABRICANTES

## INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Préservativa*

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Contra NEURASTENIA, ABATIMIENTO moral ó físico, ANEMIA, FLAQUEZA, CONVALECENCIA, ATONIA GENERAL, FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS, DIARREA CRONICA, AFECCIONES DEL CORAZON

ELIXIR, VINO ó KOLA GRANULADA MONAVON

2 Premios Mayores
2 Diplomas de Honor

10 Medallas de Oro
2 Medallas de Plata

TONICOS RECONSTITUYENTES

PODEROSOS REGENERADORES. QUINTUPLICANDO LAS FUERZAS, DIGESTION

Depósitos en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

## Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

*Itinerario de los vapores de la empresa*

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**MONTEVIDEO**

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**LABRADOR**

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**TRITON**

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**HELIOS**

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay; Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

*Nota*—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

15143-pág

## Café, Confitería y Billar de Roma

DE PEDRO BORSANI

CALLE 18 DE JULIO Nº 190

El dueño de este establecimiento recien reformado, avisa á sus favorecedores y al público, que ha provisto su casa de vinos y licores finos, confites y dulces de las mejores calidades, cuya modicidad de precios, dejarán satisfechas á las personas que se dignen honrarlo con su clientela.

Hay tres mesas de billar, siendo una de casin, grande, 6 de troneras, de las mejores que hay en Montevideo. 1491-jn.12

## Agencia Inglesa de Seguros

DE M. GODDARD Y Ca.

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH FOREIGN

## Ferrocarril C. del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dividendo número 33, de 2 1/2 °/o, correspondiente al semestre terminado el 31 de Diciembre ppdo., en la Secretaría de la Comision local, Estacion Central, de 10 á 12, ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Por órden de la Comision ocLal. 2714 jn 9

## Arriendo del Café del Centro Gallego

Se arrienda el café del Centro Gallego con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Centro, todos los dias hábiles, de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. Las propuestas se recibirán hasta el 9 de Junio á las 8 de la noche

Mayo 27 de 1896.

1688-jn.9-2ed. *La Junta Directiva.*

## "MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

10-m.pm'pg *H. Cohe* 173 Perez Cast




## Armería Oriental




ARMERIA ORIENTAL

VERNINCK Y DESTEVES

COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md

## ACEITE DE HOGG

de Higados Frescos de Bacalao

*El más recetado por los Médicos del Mundo entero.*

El mismo aceite en EMULSION con Hipofosfitos de cal y soda.

Curan: *ANEMIA, TÍSIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.*

Exíjase el FRASCO TRIANGULAR.

HOGG, Farmº. 2, Rue Castiglione, Paris y FARMACIAS.

## CHAMPAGNE VEUVE CLICQUOT

CHARTREUSE AMARILLA Y VERDE

GARNIER DEL CONVENTO

Cognac Hennessy y Licor Padre Kermann

EN BOTELLAS ENTERAS Y MEDIAS BOTELLAS

TODO GARANTIDO LEGITIMO

Precios módicos, en depósito y despachado

EUGENIO DANREE

104 A. 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108

3640-prm.d.p md.-3.ª pág.

PUREZA DEL CUTIS

LAIT ANTÉPHÉLIQUE

LA LECHE ANTEFÉLICA ó Leche Candès

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES

Pone y conserva el cútis limpio y terso

Frasco: 5 fr. en Paris

CANDÈS et Cie 26, Bd St-Denis

## A los estancieros, troperos y abastecedores

INTERES PARA TODOS

Vendo caponada Lincoln mestiza para el Brasil y ovejas gordas. Tengo potreros sanos con pasto de 7 meses rezagados para pastoreos, á poca distancia de la Tablada, á cuatro reales el mes pastos finos de engorde, Estancia La Floresta, teléfono á la misma Estancia, cartas á Santa Lucía, direccion José M. Santa María. Compro ovejas y vacas y liquido ganado, adelantando dinero sobre la venta y pastoreo. Me entiendo con estancieros del Rio Negro ó de otras procedencias. Toda venta será documentada con toda honradez.—S. S., *José M. Santa María.* 1670-sg.26










## GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

*Exigir en el rótulo a firma*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS




# AVISOS MARITIMOS

## Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

**SAN FERNANDO**

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

**Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.**

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y Cª.

117—ZABALA—117 1363-prm.

## MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

**PORTUGAL**

Saldrá el **6 de Junio** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

**CHARENTE**

Saldrá el **20 de Junio** para Burdeos y escalas.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª clase. | $ | 187 47 |
| 2.ª id | $ | 131 41 |
| 3.ª id | $ | 28 91 |

Para mas informes y para tratar de fletes de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

*A. de Saavedra.*

3-perm.

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**SIRIO**

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **3 de Junio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**REGINA MARGHERITA**

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **17 de Junio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**PERSEO**

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Julio de 1896** á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

## SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

**BÉARN**

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 6 de Junio para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

**ITALIE**

COMANDANTE RAVEL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Junio directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Bearn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 5000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benesse, calle Misiones número 115. 9-perm.